

155  
2el.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE QUIMICA



EXAMENES PROFESIONALES  
FAC. DE QUIMICA

" ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LA  
BOLSA DE VALORES "

**TRABAJO ESCRITO**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO QUIMICO

PRESENTA

OMAR YADID TABOADA GONZALEZ

MEXICO , D. F.

1997

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Jurado Asignado**

**Presidente**

**Prof: Eduardo Rojo y de Regil**

**Vocal**

**Prof: José Francisco Guerra Recasens**

**Secretario**

**Prof: León Carlos Coronado Mendoza**

**1er. Suplente**


**Prof: Adela Giral Barnes**

**2do. Suplente**

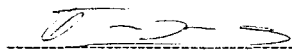
**Prof: Carlos Galdeano Bienzobas**

**Sitio dónde se desarrollo el tema  
Casa de Bolsa Inverlat/ Facultad de Química**

**Asesor**

  
-----  
**I.Q. León Carlos Coronado Mendoza**

**Sustentante**

  
-----  
**Omar Yadid Taboada González**

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

I PAPEL COMERCIAL	1
a) Descripción	2
b) Características	3
c) Ventajas y posibles desventajas	4
d) Requisitos de instrumentación	4
e) Calificación	5
f) Participantes	6
g) Plan de Actividades	7
h) Principales costos	7
II PAGARE DE MEDIANO PLAZO	9
a) Descripción	10
b) Características	11
c) Ventajas y posibles desventajas	12
d) Requisitos de instrumentación	13
e) Calificación	14
f) Participantes	15
g) Plan de actividades	15
h) Principales costos	16
III OBLIGACIONES	18
a) Descripción	19
b) Características	20
c) Ventajas y posibles desventajas	21
d) Requisitos de instrumentación	22
e) Calificación	24
f) Participantes	25

g) Plan de actividades	25
h) Principales costos	26

#### IV ACCIONES PARA EL MERCADO INTERMEDIO DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES 28

a) Descripción del Mercado Intermedio de la BMV	29
b) Requisitos de Inscripción en la BMV	31
c) Requisitos de mantenimiento en la BMV	32
d) Expectativas	35
e) Compañías listadas en el Mercado Intermedio	36

#### V PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ASÍ COMO DE NUEVOS PROYECTOS 38

a) Programa Único de Financiamiento a la Modernización Industrial (PROMIN)	40
b) Esquema de Reestructuración de Pasivos	41
c) Apoyo Extraordinario para Capital de Trabajo en UDIS	41
d) Financiamiento al Comercio Exterior	42
e) Programa de Garantías	42
f) Programa de Participación Accionaria	43
g) Programa Extraordinario de Capital de Riesgo y Servicios de Banca de Inversión	43
h) Operaciones Internacionales	45
i) Promoción en el Extranjero	45
j) Servicios Fiduciarios y de Valuación y Diagnóstico	45
k) Programa de Desarrollo Empresarial	46
l) Programa de Desarrollo a Proveedores	46
m) Programa de Apoyo a la Constitución y Desarrollo de Empresas Integradoras	46
n) Programa de Fortalecimiento para Uniones de Crédito	46
o) Financiamiento al comercio Exterior	47
p) Líneas Comerciales de crédito en dólares a corto plazo	50
q) Cartas de crédito de importación	51

<b>VI ANEXOS</b>	<b>52</b>
a) Aviso de oferta pública de papel comercial	53
c) Aviso de oferta pública de pagares de mediano plazo	54
d) Aviso de oferta pública de obligaciones	55
e) Aviso de oferta pública de acciones	56
f) Gráfica de montos emitidos	57
g) Gráfica de colocaciones en el mercado Intermedio	58
h) Gráfica de emisión anual de papel comercial	59
i) Gráfica de colocaciones primarias de pagares	60
j) Gráfica de emisión anual de obligaciones	61
k) Tabla de crecimiento porcentual del PIB del sector	62
l) Gráfica del Producto Interno del Sector	62
<b>VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>63</b>
<b>VII BIBLIOGRAFIA</b>	<b>66</b>

## INTRODUCCIÓN

El financiamiento es la operación en la que se obtienen fondos, mediante la venta de acciones o bonos, colocación de empréstitos, concesión de crédito en cuenta corriente o transfiriendo o aplicando dinero de otras fuentes internas.

Para la empresa hay dos fuentes principales de financiación: las externas y las internas.

Las fuentes de financiación externas son: a) la emisión de valores, ya sean acciones, que conceden una participación en la propiedad de la empresa, u obligaciones, que no son más que un empréstito a un interés determinado.

b) Los créditos bancarios, que pueden ser a corto plazo, concedidos por los bancos comerciales, y a largo plazo, suministrado por la banca industrial.

La fuente de financiación interna es la llamada autofinanciación, que consiste en la inversión de parte de los beneficios propios.

Las alternativas de financiamiento, reflejan una necesidad imperante para casi cualquier tipo de empresa en la actualidad; éstas permiten, por un lado, consolidar el crecimiento de la empresa y por otro, asegurar su lugar en el mercado.

Ante la expectativa de integración al Tratado de Libre Comercio (TLC), formando parte ahora de un bloque comercial, es necesario que la planta productiva del país se renueve, invirtiendo en tecnología de punta con el fin de ofrecer al consumidor productos de calidad a precios competitivos, de lo contrario estará condenada irremediablemente a desaparecer.

La Industria química no está exenta de estos cambios y, excluyendo a las grandes compañías transnacionales, que tienen la posibilidad de acceder a diferentes mercados de valores, la pequeña y mediana industria nacional necesita recursos para poder modernizarse.

El principal objetivo de este trabajo es el de hacer más accesible la información respecto a las alternativas de financiamiento que tienen las empresas, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, ya sea dentro del mercado de renta fija emitiendo instrumentos de deuda, o bien dentro del mercado de capitales o renta variable.

De ninguna manera se trata de abarcar todos los instrumentos existentes dentro del medio financiero sino que se seleccionaron sólo algunos de los de uso más frecuente sin por esto restar importancia a los demás existentes.

Asimismo se pretende dar una guía básica para las personas interesadas y que no están relacionadas con el tema.

Las principales ventajas de este tipo de financiamiento son el aligerar la carga financiera a las empresas y el obtener recursos a través de medios más baratos que los bancarios.

Existen diferentes instrumentos de acuerdo a las necesidades particulares de cada empresa, y se incluyen en el presente trabajo diferentes instrumentos a través de los cuales se puede obtener financiamiento.

En cada capítulo se da una explicación general de cada instrumento y se detallan sus principales características. Así mismo se mencionan los pasos que se deben de realizar para emitir una oferta pública, incluyendo los participantes, un plan de actividades, los principales costos, los requisitos necesarios, y los tiempos aproximados en semanas en los que se realizan los trámites.

También se mencionan las principales ventajas y desventajas de cada instrumento, la selección de uno u otro está en función de las necesidades de cada empresa.

En cuanto al mercado Intermedio de la Bolsa de Valores se explica su principal objetivo y los requisitos que deberán cumplir las emisoras para inscribirse, emitir acciones, y para permanecer dentro de él. Se enuncian las principales diferencias entre este mercado y el mercado principal.

Para la pequeña y mediana empresa que no cuenta con las características necesarias para ingresar a la Bolsa de Valores, se incluye un capítulo de financiamiento a través de la banca de desarrollo o de primer piso.

Día a día el mercado de valores se está sofisticando cada vez más y están saliendo al mercado nuevos productos, sin embargo en nuestro país no existe aún conocimiento del medio financiero por lo que se mencionan sólo algunos de los instrumentos de mayor aceptación.



Espero que este trabajo pueda servir como una guía para las personas interesadas en conocer diferentes alternativas de financiamiento, con lo cual se ampliará la cultura financiera dentro del medio industrial y pueda contribuir al desarrollo de México.

## PAPEL COMERCIAL

*El Papel Comercial es un instrumento de corto plazo, que permite resolver los requerimientos de financiamiento temporales a través del Mercado de Valores, a un costo competitivo en el Sistema Financiero.*

## DESCRIPCIÓN

El papel comercial son títulos de crédito documentados en pagarés suscritos por sociedades anónimas mexicanas, inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores, denominadas en moneda nacional, pudiendo ser indizadas al tipo de cambio libre del dólar, destinados a circular en el mercado de valores.

La Comisión Nacional de Valores, otorgó las primeras autorizaciones para la emisión de papel comercial a partir del 30 de septiembre de 1980. Dos años después de su introducción llegó a nivel de operación de casi diez veces más que el mercado accionario.

El papel comercial es un crédito que se emite con el objeto de financiar las necesidades a corto plazo de capital de trabajo de las empresas. Existen cuatro tipos de Papel Comercial:

-Cuotografario: Es el más usual, no existe garantía y se otorga de acuerdo a la solvencia de la empresa emisora

-Avalado: Es aquel que está garantizado por una Institución de Crédito.

-Afianzado: Avalado por una fianza. A la fecha no existe ninguna emisión de este tipo de papel ya que las afianzadoras no están dispuestas a otorgar fianzas a empresas que no se muestren sanas financieramente.

-Indizado al tipo de Cambio: Puede darse en cualquiera de las tres modalidades anteriores, pero su valor nominal se ajustará conforme el tipo de cambio libre del dólar. Las empresas que soliciten el registro y la autorización de este tipo de papel comercial deberá generar flujo o tener cuentas por cobrar en dólares

El papel comercial permite a las empresas que no cotizan en la Bolsa obtener financiamiento a corto plazo a través del Mercado de Valores. Es una alternativa de financiamiento que otorga a la empresa emisora la posibilidad de contar con una línea de crédito revolvente por un año, con costos normalmente menores a los bancarios sin necesidad de mantener reciprocidad requerida por dichas instituciones.

Permite que tanto empresas controladoras como subsidiarias establezcan sus propias líneas de financiamiento, logrando una diversificación de las fuentes de recursos del grupo al que pertenecen. La información que proporcione la empresa será utilizada exclusivamente para llevar a cabo análisis de crédito, por lo tanto no estará sujeta a divulgación. Además de esto la empresa adquiere prestigio en el Mercado de Valores.

■ **CARACTERÍSTICAS:**

- **Denominación:** Puede ser denominado en moneda nacional o indizado al tipo de cambio libre de venta del dólar de los Estados Unidos de América
- **Monto:** El monto máximo a emitir estará en relación a la capacidad de generación de efectivo de la emisora, al destino de los fondos y a las garantías establecidas. El monto óptimo a emitir es cuando menos NS\$1,000,000.00 tomando en cuenta el costo efectivo (fijos y variables) del financiamiento
- **Plazo:** Flexibilidad en plazos de emisión, desde 7 hasta 360 días. La línea tiene vigencia de un año
- **Tasa:** Tasa Nominal Variable: Tasa base mas diferencial.
- **Intereses:** Cada vencimiento o renovación El instrumento se cotiza a descuento
- **Amortización:** Un sólo pago al final del plazo de la línea.
- **Forma de Colocación:** En una o varias emisiones, las cuales en su conjunto no podrán exceder del monto y plazo autorizados.
- **Garantías**  
Quirografario.  
Avalado  
Garantía Fiduciaria  
Caución Bursátil (Prenda).
- **Destino de los Fondos:** Capital de trabajo permanente y requerimientos temporales.
- **Tratamiento Fiscal:**  
ISR: Personas Físicas - Se retiene por la Casa de Bolsa el 20% sobre los primeros 10 puntos porcentuales y tiene carácter definitivo.  
Personas Morales - Se retiene por la casa de Bolsa el 20% sobre los primeros 10 puntos porcentuales y tiene carácter provisional.  
Los gastos financieros son deducibles en su parte real.  
IVA. Exento  
Witholding Tax: Extranjeros -Se retiene por la Casa de Bolsa el 4.9%
- **Posibles Adquirientes:** Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera

#### ■ VENTAJAS

- Puede tomarse una línea indistinta (pesos-dólares)
- Contar con una línea revolvente de crédito como fuente alterna de financiamiento.
- Flexibilidad en plazos de emisión desde 7 hasta 360 días.
- Competitividad en costos y tasas de interés
- Ágil y flexible instrumentación
- Contar con una calificación crediticia del Papel Comercial otorgada por una Institución Calificadora de Valores
- Al ser un financiamiento bursátil se elimina la reciprocidad existente en algunos créditos bancarios.

#### ■ POSIBLES DESVENTAJAS

- Se requiere reportar al mercado de valores información financiera y cualitativa trimestralmente

#### ■ REQUISITOS DE INSTRUMENTACIÓN

#### 1.- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL

DOCUMENTO	RESPONSABLE
1.1 Copia certificada del acta constitutiva y de los estatutos sociales vigentes	Emisora
1.2 Copia certificada de los poderes de las personas autorizadas para actos de administración y para suscribir títulos de crédito	Emisora
1.3 Elaboración del Pagare	Casa de Bolsa
1.4 Contrato celebrado entre el Indeval y la Emisora	Emisora/Casa de Bolsa
1.5 Copia certificada del poder especial que otorga la Emisora en favor del Indeval	Emisora
1.6 Contrato de Colocación celebrado entre la Emisora y la Casa de Bolsa	Emisora/Casa de Bolsa

## 2.- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

DOCUMENTO	RESPONSABLE
2.1 Estados Financieros Dictaminados de los últimos dos ejercicios	Emisora
2.2 Estados Financieros Internos, y debidamente firmados, con una antigüedad no mayor a tres meses	Emisora
2.3 Proyecciones Financieras por el plazo de la emisión, donde se refleje el efecto del crédito solicitado	Emisora
2.4 Bases empleadas para la elaboración del presupuesto	Emisora
2.5 Destino de los recursos	Emisora

## 3.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMISIÓN

DOCUMENTO	RESPONSABLE
3.1 Solicitud de la Emisora a C.N.V.*	Emisora
3.2 Solicitud de la Emisora a B.M.V.*	Emisora
3.3 Catálogo de firmas suscrito por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora dirigido al Indeval.*	Emisora
3.4 Dictamen de una Institución Calificadora de Valores.	Emisora
3.5 Proyecto del Aviso de Oferta Pública.	Emisora

\* Casa de Bolsa preferenciará el formato  
CNV Comisión Nacional de Valores  
BMV Bolsa Mexicana de Valores  
Indeval Instituto de depósito de Valores

### ■ CALIFICACIÓN

Con objeto de que el Público Inversionista conozca el grado de solvencia y liquidez que respalda cada emisión de Papel Comercial colocado en el mercado de valores, la Comisión Nacional de Valores determinó que todas las empresas que soliciten la inscripción de Papel Comercial en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios para que sean objeto de oferta pública e intermediación en el mercado de valores, deberán contar con un dictamen emitido por una Institución Calificadora de Valores, en donde conste opinión favorable en cuanto a la existencia legal y la calidad crediticia de la Emisora

Actualmente existen 4 Instituciones Calificadoras de Valores:

CALIFICADORA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Calificadora de Valores, S.A. de C.V.	Ruben Darío y Arquimedes No. 291, Torre Chapultepec México, D.F.	280-4300
Duff & Phelps de México, S.A. de C.V.	Ave. Roble No. 300 Edificio Torre Alta Desp. 1402, Monterrey, N.L.	91(8) 335-7179
Clasificadora de Riesgos S.A. de C.V.	Av. Paseo de los Leones No. 1040 Col. Leones Monterrey, N.L.	91 (8) 347-7330
Dictaminadora de Valores, S.A. de C.V.	Margaritas No. 23 P.B. Col. Florida México, D.F.	661-7611 661-9740

#### ■ PARTICIPANTES

Emisor	Empresa Emisora
Agente Colocador	Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero X
Calificadora	Institución Calificadora de Valores
Representante Común	Banca, Grupo Financiero X
Autoridades	Comisión Nacional de Valores Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. SD Inveval, S.A. de C.V.
Aval (1)	Institución de Crédito
Fiduciario (2)	Institución de Crédito
Fideicomitente (2)	Empresa Emisora
Fideicomisario (2)	Inversionistas en el Papel Comercial
Patrimonio Fideicomitido (2)	Bienes afectados en el Fideicomiso

(1) Solo en caso de Papel Comercial Avalado.

(2) Solo en caso de Papel Comercial con Garantía Fiduciaria.

■ **PLAN DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	SEMANAS					
	1	2	3	4	5	6
Entrega de información para análisis de la Institución Calificadora de Valores y del Comité de Crédito de Grupo Financiero X	✓					
Obtención de Información requerida por la CNV, BMV e Indeval	✓	✓	✓			
Dictamen de la Institución Calificadora de Valores			✓			
Aprobación del Comité de Crédito de Grupo Financiero X			✓			
Solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermedios			✓	✓	✓	
Autorización de la CNV y BMV					✓	
Entrega de información al Indeval					✓	
Celebración del contrato de Colocación					✓	
Colocación y liquidación de la emisión						✓

■ **PRINCIPALES COSTOS**

(Cifras en miles de Nuevos Pesos)

• **Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.**

CONCEPTO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA MÍNIMA	EXCEDENTE AL LÍMITE INFERIOR
Cuenta Anual				
Entre	0.10	1,000.00	0.00	0.1700%
Más de		1,000.00	1.70	0.0850%

• **Comisión Nacional de Valores**

CONCEPTO	Monto	Cuota (1)	Porcentaje
Estudio Técnico-Económico		3.69	
Derechos de inscripción			
Hasta	184,911.71		0.0900%
Más de	184,911.71		0.0450%



• **Institución Calificadora de Valores (2)**

CONCEPTO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA MÍNIMA	EXCEDENTE AL LÍMITE INFERIOR
Cuota Anual				
Hasta	0 00	2 000 00	15 00	0 0000%
Entre	2 000 00	5 000 00	15 00	0 0750%
Entre	5 000 00	15 000 00	17 25	0 0825%
Entre	15 000 00	50 000 00	23 50	0 0500%
Entre	50 000 00	100 00000	41 00	0 0375%
Entre	100 000 00	250 000 00	59 75	0 0250%
Mas de	250 000 00		1 7097 25	0 100%

• **Representante Común**

CONCEPTO	COSTO
Aceptación del cargo	0 0200%

• **Representante Común**

CONCEPTO	COSTO
Indeval Manejo, custodia y admon. de valores anual	0 00132%
Avpl anual	2 00%
Fedecomiso anual	1 50%
Publicaciones costo anual	10 14%
Comisión por colocación	Se establecerá en función del monto y la calificación del instrumento.

Todos estos costos son aproximados y se encuentran sujetos a cambios en forma trimestral.

(1) No causan IVA

(2) Promedio de las Instituciones Calificadoras de Valores.

## PAGARE DE MEDIANO PLAZO

*El Pagaré de Mediano Plazo es un instrumento que permite la obtención de financiamiento a través del Mercado de Valores a plazos de uno hasta tres años, para financiar las necesidades de capital de trabajo permanente, reestructuración de pasivos y expansión.*

## DESCRIPCIÓN

Los pagares de mediano plazo son títulos de crédito que documentan una promesa incondicional de pago a mediano plazo de una suma determinada de dinero, suscrito por sociedades mexicanas y denominados en moneda nacional, destinado a circular en el mercado de Valores.

El objetivo de la emisión de pagarés a mediano plazo es el de tener acceso a un plazo intermedio que permita al emisor su canalización tanto para capital de trabajo como para inversiones en activos.

Los pagarés a mediano plazo pueden ser de cuatro tipos:

-Quirografarios: Es el pagaré en el cual no existe garantía y se otorga de acuerdo a la solvencia de la empresa emisora.

-Avalado: Es aquel que está garantizado por una sociedad de crédito.

-Con garantía fiduciaria: Es aquél en el cual pueden dejarse como garantía bienes muebles e inmuebles o valores, mediante un contrato de fideicomiso. El tipo del bien y la proporción en cuanto al monto de pagaré están sujetos a pláticas entre el emisor, el intermediario colocador y el fiduciario.

-Indizado: Puede darse en cualquiera de las tres modalidades anteriores, pero su valor nominal se ajustará conforme al tipo de cambio libre del dólar. Las empresas que soliciten el registro y autorización de este tipo de pagaré deberán generar un flujo de efectivo suficiente o mantener cuentas por cobrar en dólares, similares en plazo y superiores al monto de las emisiones que realicen.

El pago de intereses se adapta a las condiciones de la empresa. El costo de financiamiento en el que incurre la empresa emisora es altamente competitivo y el pago total del pagaré por medio de una amortización al final de una emisión, le permite reducir su carga financiera a lo largo de la vida del crédito.

La empresa al recibir un dictamen por parte del instituto calificador de valores que se efectúa con objeto de la emisión, permite al público en general y a otros interesados conocer la capacidad de pago de la emisora por medio de una opinión independiente con alto reconocimiento, lo que permite a la empresa adquirir un prestigio tanto en el mercado de valores como fuera de este.

■ **CARACTERÍSTICAS:**

- **Denominación:** Puede ser denominado en moneda nacional o indizado al tipo de cambio libre de venta del dólar de los Estados Unidos de América.
- **Monto:** El monto máximo a emitir estará en relación a la capacidad de generación de efectivo de la emisora, al destino de los fondos y a las garantías establecidas. El monto óptimo a emitir es cuando menos N\$10,000,000.00 tomando en cuenta el costo efectivo (fijos y variables) del financiamiento.
- **Plazo:** De 1 a 3 años.
- **Tasa:** Tasa Nominal Variable: Tasa base más diferencial.  
Tasa Nominal Fija: Porcentaje fijo.  
Tasa Real Variable: Capitalización de la inflación al principal con base en una tasa fija.
- **Intereses:** Mensual o trimestral, sobre saldos insolutos.
- **Amortización:** Un sólo pago al final del plazo de la emisión.
- **Forma de Colocación:** En una sola disposición o en disposiciones múltiples.
- **Garantías:** Quirografario.  
Avalado.  
Garantía Fiduciaria (bienes muebles o inmuebles).  
Caución Bursátil (Prenda).
- **Destino de los Fondos:** Capital de trabajo permanente.  
Reestructuración de pasivos.  
Expansión y/o diversificación.
- **Tratamiento Fiscal:** ISR: Exento para las personas físicas y morales que lo adquieran.  
Los gastos financieros son deducibles en su parte real.  
IVA: Exento.  
Withholding Tax: Extranjeros -Se retiene por la Casa de Bolsa el 4.9%
- **Posibles Adquirientes:** Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, instituciones de seguros y fianzas, sociedades de inversión y organizaciones auxiliares de crédito.

## ■ VENTAJAS

- Elimina la necesidad de solicitar revolvencia en las líneas de corto plazo, utilizadas en proyectos cuyos periodos de recuperación se ubican en el mediano plazo.
- Permite un enfoque de planeación financiera a mediano y largo plazo, gracias a que la amortización se realiza al final del período del instrumento, sin generar vencimientos recurrentes que afecten el flujo de efectivo
- Competitividad en costos y tasas de interés
- Ágil y flexible instrumentación
- Flexibilidad para hacer disposiciones múltiples.
- Contar con una calificación crediticia del Pagaré de Mediano plazo otorgada por una Institución Calificadora de Valores
- Al ser un financiamiento bursátil, se elimina la reciprocidad existente en algunos créditos bancarios

## ■ POSIBLES DESVENTAJAS

- No existe posibilidad de prepago. Sin embargo, se puede recomprar el papel en el mercado secundario. Esto es, se puede comprar los pagares antes de que termine el plazo a los inversionistas.
- Se requiere reportar al mercado de valores información financiera y cualitativa trimestralmente.

■ REQUISITOS DE INSTRUMENTACIÓN

1.- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL

DOCUMENTO	RESPONSABLE
1.1 Copia certificada del acta constitutiva y de los estatutos sociales vigentes	Emisora
1.2 Copia certificada de los poderes de las personas autorizadas para actos de administración y para suscribir títulos de crédito	Emisora
1.3 Elaboración del Pagare	Casa de Bolsa
1.4 Contrato celebrado entre el Indeval y la Emisora.	Emisora/Casa de Bolsa
1.5 Copia certificada del poder especial que otorga la Emisora en favor del Indeval	Emisora
1.6 Contrato de Colocación celebrado entre la Emisora y la Casa de Bolsa	Emisora/Casa de Bolsa

2.- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

DOCUMENTO	RESPONSABLE
2.1 Estados Financieros Dictaminados de los últimos dos ejercicios con B-10	Emisora
2.2 Estados Financieros Internos, con B-10* y debidamente firmados, con una antigüedad no mayor a tres meses	Emisora
2.3 Proyecciones Financieras por el plazo de la emisión, donde se refleje el efecto del crédito solicitado	Emisora
2.4 Bases empleadas para la elaboración del presupuesto	Emisora
2.5 Proyecto de limitaciones financieras.	Emisora/Casa de Bolsa
2.6 Destino de los recursos	Emisora

\*B-10-Boletín de la Comisión Nacional de Valores en el que se uniforman criterios contables.

### 3.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMISIÓN

DOCUMENTO	RESPONSABLE
3.1 Solicitud de la Emisora a C.N.V.*	Emisora
3.2 Solicitud de la Emisora a B.M.V.*	Emisora
3.3 Catálogo de firmas suscrito por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora dirigido al Indeval*	Emisora
3.4 Dictamen de una Institución Calificadora de Valores.	Emisora
3.5 Proyecto del Prospecto de colocación	Emisora/cebollas
3.6 Proyecto del Aviso de Oferta Pública.	Casa de Bolsa

\* Casa de Bolsa proporcionara el formato

#### ■ CALIFICACIÓN

Con objeto de que el Público Inversionista conozca el grado de solvencia y liquidez que respalda cada emisión de Pagaré de Mediano Plazo colocado en el mercado de valores, la Comisión Nacional de Valores determinó que todas las empresas que soliciten la inscripción de Pagaré de Mediano Plazo en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios para que sean objeto de oferta pública e intermediación en el mercado de valores, deberán contar con un dictamen emitido por una Institución Calificadora de Valores, en donde conste opinión favorable en cuanto a la existencia legal y la calidad crediticia de la Emisora.

Actualmente existen 4 Instituciones Calificadoras de Valores:

CALIFICADORA	DIRECCIÓN	TÉLFONO
Calificadora de Valores S.A. de C.V.	Ruben Dano y Arquimedes No. 251. Torre Chapultepec México D.F.	290-4300
Duff & Phelps de Mexico, S.A. de C.V.	Ave. Roble No. 300 Edificio Torre Alta Desp. 1402. Monterrey N.L.	91(8) 335-7179
Clasificadora de Riesgos S.A. de C.V.	Av. Paseo de los Leones No. 1040 Col. Leones Monterrey, N.L.	91 (8) 347-7330
Dictaminadora de Valores, S.A. de C.V.	Margaritas No. 23 P.B. Col Florida México, D.F.	661-7611 661-9740

■ PARTICIPANTES

Emisor	Empresa Emisora
Agente Colocador:	Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero X
Calificadora	Institución Calificadora de Valores
Representante Común	Banco, Grupo Financiero X
Autoridades:	Comisión Nacional de Valores Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. SD Indeval, S.A. de C.V.
Aval: (1)	Institución de Crédito
Fiduciario (2)	Institución de Crédito
Fideicomitente (2)	Empresa Emisora
Fideicomisario (2)	Inversionistas en el Pagare de Mediano Plazo
Patrimonio Fideicomitido (2)	Bienes afectadas en el Fideicomiso

(1) Sólo en Caso de Pagare Avalado

(2) Sólo en caso de Pagare con Garantía Fiduciaria

■ PLAN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	SEMANAS					
	1	2	3	4	5	6
Entrega de información para análisis de la Institución Calificadora de Valores y del Comité de Crédito de Grupo Financiero X	✓					
Obtención de información requerida por la CNV, BMV e Indeval	✓	✓	✓			
Dictamen de la Institución Calificadora de Valores			✓			
Aprobación del Comité de Crédito de Grupo Financiero X			✓			
Solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios			✓	✓	✓	
Autorización de la CNV y BMV					✓	
Entrega de información al Indeval					✓	
Celebración del contrato de Colocación					✓	
Colocación y liquidación de la emisión						✓



■ **PRINCIPALES COSTOS**

(Cifras en miles de Nuevos Pesos)

- **Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.**

CONCEPTO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA MÍNIMA	EXCEDENTE AL LÍMITE INFERIOR
Estudio Técnico-Económico			3 30	
<b>Cuota Anual</b>				
Hasta:	0 00	5,000 00	0 00	0 1800%
Entre:	5,000 00	9,000 00	9 00	0 1500%
Entre:	10,000 00	40,000 00	16 50	0 1200%
Más de:		40,000 00	52 50	0 0900%

- **Comisión Nacional de Valores**

CONCEPTO	Monto	Cuota (1)	Porcentaje
Estudio Técnico-Económico		3 66	
<b>Derechos de Inscripción</b>			
Hasta:	184,911.71		0 1800%
Más de:	184,911.71		0 0900%
<b>Derechos de Inscripción Anual</b>			
Hasta:	184,911.71		0 0750%
Más de:	184,911.71		0 0750%
Máximo:		24 69	

- Institución Calificadora de Valores (2)**

CONCEPTO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA MÍNIMA	EXCEDENTE AL LÍMITE INFERIOR
Cuota Anual (3)				
Hasta	0 00	5 000 00	17,25	0 0000%
Entre	5 000 00	15 000 00	17 25	0 0625%
Entre	15 000 00	50 000 00	23 50	0 0500%
Entre	50 000 00	100 000 00	41 00	0 0375%
Entre	100 000 00	250 000 00	59 75	0 0250%
Más de		250 000 00	57 25	0 0100%

- Representante Común**

CONCEPTO	COSTO
Aceptación del cargo	0 0200%
Honorarios Anuales	0 0200%
Mínimo	30 00
Máximo	300 00

- Adicionales**

CONCEPTO	COSTO
Indeval: Manejo, custodia y admon. de valores anual	0 000198%
Aval anual	2 00%
Fideicomiso anual	1 50%
Prospecto costo aproximado	10 00
Títulos costo aproximado	10 00
Publicaciones costo aproximado	20 00
Comisión por Colocación	Se establezca en función del monto, el plazo y la calificación del instrumento

Todos estos costos son aproximados y se encuentran sujetos a cambios en forma trimestral

- (1) No causan IVA
- (2) Promedio de las Instituciones Calificadoras de Valores
- (3) Las cuotas del 2do y 3er año son la mitad del 1er año

## OBLIGACIONES

*Las Obligaciones son títulos de crédito que permiten acceder el Mercado de Valores para financiar a largo plazo proyectos de inversión y reestructuración de pasivo.*

## DESCRIPCIÓN

Las obligaciones son títulos de crédito a largo plazo emitidos por una sociedad anónima o una sociedad nacional de crédito, que representa la participación individual de sus tenedores, en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora

Las obligaciones son instrumentos que utilizan las empresas para obtener financiamiento a largo plazo, por lo general de tres a quince años, y que en ciertos casos se encuentran garantizados de diversas formas, dependiendo del tipo de obligaciones que se trate

El interés por emitir obligaciones puede surgir por la necesidad de financiar nuevos proyectos de inversión a largo plazo, sobre todo cuando la empresa tiene capacidad adicional de endeudamiento al presentar una relación adecuada de pasivos a capital, además de que en los estudios de factibilidad del proyecto a financiar, se estime que el valor presente neto de los flujos esperados es positivo, incluyendo el costo financiero y operativo del mismo

Una vez que se ha detectado la necesidad de financiarse a través de las obligaciones, se debe recurrir al departamento de Finanzas Corporativas de cualquier casa de Bolsa donde la empresa será asesorada respecto a la emisión y colocación de obligaciones.

La casa de Bolsa otorgará a la empresa a través de su departamento de Finanzas Corporativas asesoría, estudio de las características y diseño del instrumento, evaluando según las necesidades específicas de la empresa que tipo de obligaciones son las que convendría emitir.

También gestionará la inscripción al Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional de Valores, preparará el prospecto de colocación y hará las gestiones de inscripción ante la Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V., integrará un sindicato colocador si es necesario, hará la oferta pública y participará activamente en la colocación. Asimismo, se encargará de hacer las gestiones para nombrar un representante común de los obligacionistas, quien es la persona que representa a los tenedores de obligaciones ante la empresa emisora, siendo por lo regular una Casa de Bolsa, distinta a la que actúa como agente colocador o un departamento fiduciario y que tiene las siguientes obligaciones y facultades:

- a) Comprobar los estados financieros que presentan para efectuar la emisión.
- b) Comprobar la existencia de contratos relacionados con la emisión.
- c) Comprobar la existencia y el valor de las garantías.
- d) Inscribir oportunamente el acta de emisión en el Registro Público de la Propiedad.
- e) Autorizar las obligaciones que se emitan.
- f) Ejercitar todos los actos o derechos que correspondan a las obligaciones por el pago de intereses y amortizaciones.
- g) Concurrir a los actos de sorteo.
- h) Convocar y presidir las asambleas generales de obligacionistas y ejecutar los acuerdos tomados.
- i) Asistir en representación de los intereses de los obligacionistas a las asambleas generales de accionistas de la empresa emisora.
- j) Vigilar que las condiciones de el acta de emisión se cumplan durante toda la vida de la emisión.

■ **CARACTERÍSTICAS:**

- **Denominación:** Puede ser denominado en moneda nacional o indizado al tipo de cambio libre de venta del dólar de los Estados Unidos de América.
- **Monto:** El monto máximo a emitir estará en relación a la capacidad de generación de efectivo de la emisora, al destino de los fondos y a las garantías establecidas.  
El monto óptimo a emitir es cuando menos NS\$10,000,000.00 tomando en cuenta el costo efectivo (fijos y variables) del financiamiento.
- **Plazo:** No existe restricción legal, regularmente se emiten entre 5 y 8 años.
- **Tasa:** Tasa Nominal Variable: Tasa base más diferencial.  
Tasa Nominal Fija: Porcentaje fijo.  
Tasa Real Variable: Capitalización de la inflación al principal con base en una tasa nominal variable.  
Tasa Real Fija: Capitalización de la inflación al principal con base en una tasa fija.
- **Intereses:** Trimestral sobre saldos insolutos.
- **Amortización:** Semestrales con un periodo máximo de gracia para el principal de la mitad del plazo de la emisión.
- **Forma de Colocación:** En una sola disposición o en disposiciones múltiples.
- **Garantías:** Quirografario.  
Avalado.  
Garantía Fiduciaria  
Hipotecario.
- **Destino de los Fondos:** Proyecto de inversión.  
Expansión y/o diversificación.  
Reestructuración de pasivos.
- **Tratamiento Fiscal:** ISR: Exento para las personas físicas y morales que lo adquieran.  
Los gastos financieros son deducibles en su parte real.  
IVA: Exento.  
Witholding Tax: Extranjeros.-Se retiene por la Casa de Bolsa el 4.9%
- **Posibles Adquirientes:** Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera; instituciones de seguros y fianzas; fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, sociedades de inversión y organizaciones auxiliares de crédito.

## ■ VENTAJAS

- Elimina la necesidad de solicitar revolvencia en las líneas de corto plazo, utilizadas en proyectos cuyos periodos de recuperación se ubican en el mediano plazo.
- Permite un enfoque de planeación financiera a largo plazo, gracias a que se cuenta con un periodo de gracia para la amortización del principal hasta por la mitad del plazo de la emisión, sin afectar el flujo de efectivo de la empresa
- Competitividad en costos y tasas de interés.
- Ágil y flexible instrumentación.
- Flexibilidad para hacer disposiciones múltiples.
- Permite la amortización anticipada.
- Contar con una calificación crediticia de las Obligaciones otorgada por una Institución Calificadora de Valores.
- Al ser un financiamiento bursátil, se elimina la reciprocidad existente en algunos créditos bancarios.

## ■ POSIBLES DESVENTAJAS

- No se puede emitir un monto superior al valor del capital contable de la empresa.
- Se requiere reportar al mercado de valores información financiera y cualitativa trimestralmente.

■ REQUISITOS DE INSTRUMENTACIÓN

1.- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL

DOCUMENTO	RESPONSABLE
1.1 Copia certificada del acta constitutiva y de los estatutos sociales vigentes.	Emisora
1.2 Copia certificada de los poderes de las personas autorizadas para actos de administración y para suscribir títulos de crédito	Emisora
1.3 Elaboración de los Títulos	Casa de Bolsa
1.4 Contrato celebrado entre el Indeval y la Emisora.	Emisora/Casa de Bolsa
1.5 Copia certificada del poder especial que otorga la Emisora en favor del Indeval.	Emisora
1.6 Contrato de Colocación celebrado entre la Emisora y la Casa de Bolsa	Emisora/Casa de Bolsa
1.7 Proyecto del Acta de Asamblea General de Accionistas que resolverá sobre la emisión y sus características	Emisora/Casa de Bolsa
1.8 Proyecto del Acta de Sesión del Consejo de Administración que ejercerá las facultades otorgadas por la Asamblea General de Accionistas	Emisora/Casa de Bolsa
1.9 Proyecto del clausulado de emisión	Casa de Bolsa
1.10 Compulsas notarizadas de los estatutos sociales vigentes	Emisora

**2.- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO**

DOCUMENTO	RESPONSABLE
2.1 Estados Financieros Dictaminados de los últimos dos ejercicios.	Emisora
2.2 Estados Financieros Internos, y debidamente firmados, con una antigüedad no mayor a tres meses	Emisora
2.3 Proyecciones Financieras por el plazo de la emisión, donde se refleje el efecto del crédito solicitado	Emisora
2.4 Bases empleadas para la elaboración del presupuesto	Emisora
2.5 Proyecto de limitaciones financieras	Emisora/Casa de Bolsa
2.6 Resumen de avalúos practicados por perito autorizado en la C.N.V	Emisora
2.7 Destino de los recursos	Emisora

\*CNV Comisión Nacional de Valores

**3.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMISIÓN**

DOCUMENTO	RESPONSABLE
3.1 Solicitud de la Emisora a C.N.V.*	Emisora
3.2 Solicitud de la Emisora a B.M.V.*	Emisora
3.3 Catálogo de firmas suscrito por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora dirigido al Indeval.*	Emisora
3.4 Dictamen de una Institución Calificadora de Valores.	Emisora
3.5 Proyecto del Prospecto de colocación	Emisora/C. Bolsa
3.6 Proyecto del Aviso de Oferta Pública	Casa de Bolsa

\* Casa de Bolsa proporcionará el formato

\* B.M.V Bolsa mexicana de Valores



■ **CALIFICACIÓN**

Con objeto de que el Público Inversionista conozca el grado de solvencia y liquidez que respalda cada emisión de Obligaciones colocada en el mercado de valores, la Comisión Nacional de Valores determinó que todas las empresas que soliciten la inscripción de Obligaciones en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios para que sean objeto de oferta pública e intermediación en el mercado de valores, deberán contar con un dictamen emitido por una Institución Calificadora de Valores, en donde conste opinión favorable en cuanto a la existencia legal y la calidad crediticia de la Emisora.

Actualmente existen 4 Instituciones Calificadoras de Valores:

CALIFICADORA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Calificadora de Valores, S.A. de C.V.	Ruben Dario y Arquimetes No. 261, Torre Chapultepec Mexico, D.F.	280-4300
Duff & Phelps de Mexico, S.A. de C.V.	Ave. Roble No. 300 Edificio Torre Alta Desp. 1402, Monterrey N.L.	91(8) 335-7179
Clasificadora de Riesgos S.A. de C.V.	Av. Paseo de los Leones No. 1040 Col. Leones Monterrey, N.L.	91(8) 247-7330
Dictaminadora de Valores, S.A. de C.V.	Margaritas No. 23 P.B. Col. Florida Mexico, D.F.	661-7611 661-9740

■ PARTICIPANTES

Emisor	Empresa Emisora
Agente Colocador	Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero X.
Calificadora	Institución Calificadora de Valores
Representante Común	Banco, Grupo Financiero X
Autoridades:	Comisión Nacional de Valores Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. SD Indeval, S.A. de C.V.
Aval: (1)	Institución de Crédito
Fiduciario: (2)	Institución de Crédito
Fideicomitente: (2)	Empresa Emisora
Fideicomisario: (2)	Inversionistas en las Obligaciones
Patrimonio Fideicomitado: (2)	Bienes afectadas en el Fideicomiso

(1) Sólo en Caso de Obligaciones Avaladas

(2) Sólo en caso de Obligaciones con Garantía Fiduciaria

■ PLAN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	SEMANAS					
	1	2	3	4	5	6
Entrega de información para análisis de la Institución Calificadora de Valores y del Comité de Crédito de Grupo Financiero X.	✓					
Obtención de información requerida por la CNV, BMV e Indeval	✓	✓				
Dictamen de la Institución Calificadora de Valores		✓				
Aprobación del Comité de Crédito de Grupo Financiero X		✓				
Solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios		✓	✓	✓	✓	
Autorización de la CNV y BMV					✓	
Entrega de información al Indeval						✓
Celebración del contrato de Colocación						✓
Colocación y liquidación de la emisión						✓

■ **PRINCIPALES COSTOS**

(Cifras en miles de Nuevos Pesos)

• **Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.**

CONCEPTO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA MINIMA	EXCEDENTE AL LÍMITE INFERIOR
Estudio Técnico-Económico			3.30	
Cuota Anual				
Hasta:	0.00	5,000.00	0.00	0.1800%
Entre:	5,000.00	10,000.00	9.00	0.1500%
Entre:	10,000.00	40,000.00	16.50	0.1200%
Más de:		40,000.00	52.50	0.0900%

• **Comisión Nacional de Valores**

CONCEPTO	Monto	Cuota (1)	Porcentaje
Estudio Técnico-Económico		3.68	
Derechos de Inscripción			
Hasta:	184,911.71		0.1800%
Más de:	184,911.71		0.0900%
Retorno de Inscripción Anual			
Hasta:	184,911.71		0.0750%
Más de:	184,911.71		0.0750%
Máximo		24.89	

- **Institución Calificadora de Valores (2)**

CONCEPTO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA MÍNIMA	EXCEDENTE AL LÍMITE INFERIOR
Cuota Anual (3)				
Hasta	0 00	5.000 00	17 25	0 0000%
Entre	5.000 00	15.000 00	17 25	0 0625%
Entre	15.000 00	50.000 00	23 50	0 0500%
Entre	50.000 00	100.000 00	41 00	0 0375%
Entre	100.000 00	250.000 00	59 75	0 0250%
Más de		250.000 00	97 25	0 0100%

- **Representante Común**

CONCEPTO	COSTO
Aceptación del cargo	0 0200%
Honorarios Anuales	0 0200%
Mínimo	30 00
Máximo	300 00

- **Adicionales**

CONCEPTO	COSTO
Indeval: Manejo, custodia y admon de valores anual	0 000198%
Aval anual	2 00%
Fideicomiso anual	1 50%
Prospecto costo aproximado	10 00
Títulos costo aproximado	10 00
Publicaciones costo aproximado	20 00
Comisión por Colocación	Se establecerá en función del monto, el plazo y la calificación del instrumento

- Todos estos costos son aproximados y se encuentran sujetos a cambios en forma trimestral.
- (1) No causan IVA
  - (2) Promedio de las Instituciones Calificadoras de Valores
  - (3) Las cuotas del 2do y 3er. año son la mitad del 1er. año

**EL MERCADO INTERMEDIO DE LA BOLSA MEXICANA DE  
VALORES**

## **DESCRIPCIÓN**

El objetivo del Mercado Intermedio es facilitar a las empresas medianas el acceso al financiamiento vía emisión de acciones, apoyando la reducción de sus costos de capital.

El mercado intermedio surge a raíz del gran número de empresas medianas que existen en México y la importancia que reviste el poderles dar acceso al mercado de valores y permitir que se financien mediante costos más competitivos que los que tradicionalmente se obtienen.

Tradicionalmente, una empresa acude al mercado de valores con financiamientos de corto plazo (generalmente papeles comerciales), que no necesariamente son lo más baratos de acuerdo a la situación particular de cada empresa.

Se ha visto que a lo largo de la maduración de un mercado, existen nuevas opciones que permiten que la empresa se vaya sofisticando en lo que es la obtención de sus recursos. Es muy importante considerar a partir de la naturaleza de la empresa necesidades que tienen de financiamiento en los mercados.

El mercado intermedio es un elemento muy importante para cualquier empresa mediana en el país, sobre todo por la dinámica que se está viviendo actualmente, en donde vemos altas tasas de crecimiento de la industria mediana, muchas veces superior al 30 por ciento, y esto es, en varios sectores como autopartes, armadoras, envases, etc.

Para algunas industrias es muy importante, por sus características el requerir financiamiento de capital a largo plazo por la naturaleza misma de los proyectos en los que participa, valorar un proyecto por lo que intrínsecamente tiene y muchas veces el único que está dispuesto a tomar ese riesgo es la propia empresa, que forma esa decisión y se aventura en un proyecto que después resulta rentable y atractivo, y es quizás a mediano o largo plazo que se vean los réditos de esa inversión y de esta decisión de la empresa.

Entonces el mercado accionario, en particular el intermedio para las empresas medianas, es una alternativa que permite fondear para este fin a dichas empresas, es el mercado intermedio además, una solución para mejorar la situación financiera de las empresas.

Cuando una empresa está saturada de su capacidad crediticia puede recurrir al mercado accionario y con esto, mejorar su posición financiera, aumentar su base de capital, y esto a su vez tiene la ventaja de permitir un endeudamiento adicional, estableciendo un círculo virtuoso en la medida en que vaya la empresa financiando en el mercado accionario, después en el de deuda, y se vaya estableciendo este círculo.

La empresa va a poder crecer de acuerdo con la demanda que tiene por sus servicios, entonces, es un mecanismo ideal para esta reestructura financiera permitir un apalancamiento y promover el crecimiento de las empresas.

También a nivel sectorial es muy importante, puesto que permite, dado el limitado número de empresas grandes que existen en México, tener una composición mucho más rica de empresas en el mercado, y con esto, atraer la atención de los inversionistas extranjeros y, en general, de la comunidad financiera hacia lo que es el sector, y esto es muy importante también hasta por los aspectos de evaluación.

Cuando una empresa quiere no solo cotizar algún tipo de financiamiento, sino tal vez a la propia empresa con el ánimo de vender o lograr una alianza estratégica, es importante tener una referencia de lo que sería el precio de la empresa. En la medida que haya más empresas de un mismo sector se tiene una mejor referencia de lo que vale la empresa de ese sector, de lo que son las perspectivas de ese sector y por eso, es muy importante que este mercado intermedio permita enriquecer el número de empresas que ya hay en el mercado accionario.

El mercado intermedio también promueve el desarrollo regional, puesto que empresas que son medianas pueden venir a cotizar a la Bolsa de valores, pueden tener un mercado regional y atraer la atención de inversionistas locales que conocen la empresa y conocen a la administración, que de esta manera se van a ver atraídos a invertir en esta empresa.

Es un nicho de negocios importante para los intermediarios financieros, un elemento de competitividad ante la entrada de nuevas instituciones financieras a México, dado que estas seguramente se enfocaron a las grandes empresas.

Dentro del perfil de las empresas, en el mercado de valores y los inversionistas, se busca que en el mercado intermedio se coticen empresas que tengan un alto potencial de crecimiento, de hecho el interés que se ha visto en Nacional Financiera de parte de los inversionistas extranjeros que ya están familiarizados con las grandes empresas desde hace mucho tiempo, a ellos les interesa mucho conocer empresas que puedan estar en un estrato diferente, pero que puedan tener un potencial mucho mayor de crecimiento, entonces constantemente acuden a la Bolsa Mexicana de Valores buscando información sobre estas empresas ya sea para invertir capital privado o invertir en el momento que éstas se listen en el mercado, y eso se debe a que estas empresas medianas son las que tienen un potencial de crecimiento que hace algunos años tenían las grandes empresas que ahora cotizan en la sección principal de la Bolsa, pues esos inversionistas que están acostumbrados a grandes rendimientos buscan ahora este segmento de empresas que permitan estos rendimientos.

Se busca además que sean empresas flexibles, que se adapten con facilidad a cambios y necesidades del entorno. Esto significa que las empresas que van al mercado intermedio tienen que definir lo que es su línea de negocios, la cual debe ser muy bien enfocada para que sea fácil al inversionista identificar a la empresa, cuál es su giro, que tenga una administración delgada, muy eficiente, y que sea una administración confiable.

El objetivo del mercado de valores es canalizar el ahorro a lo que es el proceso productivo del país, lo cual se logra dado que las empresas medianas representan el mayor segmento de lo que es el sistema productivo, diversificar las opciones de inversión al inversionista, impulsar la competencia entre los intermediarios y reducir los costos de financiamiento que es otro de los objetivos del mercado de valores.

Las acciones son títulos valor que representan una parte alícuota del capital social de una empresa e incorpora los derechos y las obligaciones corporativas y patrimoniales de un socio. se definen también como instrumentos de financiamiento que representa el patrimonio aportado por los accionistas para integrar el capital social de una empresa para realizar las inversiones necesarias y allegarse a los activos que le permitirán cumplir con su misión.

El establecimiento de un Mercado Intermedio fomentará una mayor extensión y profundidad del mercado de valores, complementará en el largo plazo, al mercado accionario existente y sobre todo permitirá a los inversionistas la participación en empresas de las llamadas "small caps", (Compañías de tamaño pequeño o mediano con un alto potencial de crecimiento) que en otros mercados de capitales extranjeros son las que mayores rendimientos han tenido. El Mercado Intermedio dará mayor solidez y orden a la estructura del mercado accionario, al tenerse una sección para emisoras grandes y bursátiles, y otro para empresas medianas y de bursatilidad baja.

- **Requisitos de inscripción en la BMV**

El criterio que será utilizado para considerar a una empresa como "mediana" es que tenga un capital contable mínimo de \$20 millones. Para que los valores de esta clase de empresas puedan ser materia de oferta pública y de intermediación, se ha establecido una nueva subsección (la subsección B) en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV). Los requisitos que debe cumplir una emisora para la inscripción de sus acciones en la subsección B del RNV, de acuerdo con la circular 11-22 de la CNV, y el artículo 14 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), son:

- ➔ Un historial de operación mínimo de tres años, salvo en los casos de empresas controladoras, cuyas principales subsidiarias cumplan con este requerimiento. Tratándose de compañías de nueva creación, por fusión, o escisión, esta disposición deberá acreditarse respecto de las compañías fusionadas, o de la sociedad escidente, según corresponda.
- ➔ Capital contable mínimo de \$20 millones (este monto se actualizará anualmente, al 15 de marzo, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor).
- ➔ La sumatoria de resultados de los últimos tres ejercicios sociales debe arrojar utilidades. Cuando, en opinión de la BMV, se trate de emisoras con potencial de crecimiento, según sus proyecciones financieras, la CNV podrá autorizar excepciones a esta condición.



- La oferta pública no debe ser menor al 30.5 del capital pagado de la sociedad, después de la colocación
- 100 acciones como mínimo, después de la colocación.
- En la tabla 1 se presenta una comparación de requerimientos para la inscripción de acciones en el Mercado Accionario actual y en el Intermedio:

**Tabla 1. Requisitos de Inscripción en la BMV**

	Mercado Accionario Actual	Mercado Intermedio
Historia de Operación	3 años	3 años
Capital Contable mínimo*	N4100 millones	N420 millones
Oferta Pública	15% capital pagado	30% capital pagado
No. de Accionistas mínimo*	200	100

\*Después de la operación.

- **Requisitos de Mantenimiento en la BMV**

Las disposiciones que deben cumplir las emisoras para mantener sus acciones listadas en el Mercado Intermedio son en general, los previstos en el artículo 14 de la Ley del Mercado de Valores y en particular las siguiente.

- Capital Contable mínimo N\$100 millones, de acuerdo con la información financiera dictaminada de su último ejercicio social (este monto se actualizará anualmente, al 15 de marzo, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor).
- Que las acciones distribuidas entre el público inversionista representen por lo menos el 20% del capital pagado de la compañía.
- 50 accionistas como mínimo

La CNV podrá establecer excepciones a los porcentajes mínimos de tenencia accionaria y al menor número permitido de accionistas en el caso de adquisición temporal de acciones por sus emisoras, previa solicitud ante la CNV y la BMV

Las estipulaciones, antes descritas, serán evaluadas por la BMV durante abril y mayo. De no cumplir con éstas, la CNV requerirá que la emisora presente un programa para superar la infracción correspondiente en el plazo aplicable, o bien el desahogo de su derecho de audiencia antes de cancelar a suspender el registro de las acciones. En la tabla 2 se presenta una comparación entre los requerimientos del Mercado Accionario actual y el mercado intermedio.

**Tabla 2. Requisitos de Mantenimiento en la BMV**

	Mercado Accionario Actual	Mercado Intermedio
Capital Contable mínimo	NS50 millones	NS10 millones
*% Free Floating mínimo	12%	20%
No. de Accionistas	100	50

\*Acciones en circulación en el mercado

La tenencia accionaria de cada sociedad de inversión de una emisora será computarizada como equivalente a un máximo de veinte inversionistas individuales. La BMV determinará la correspondencia en cada caso, en función a la bursatilidad de la compañía

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Mercado de Valores, las emisoras listadas en el Mercado Intermedio deberán incorporar una cláusula en los estatutos sociales, en la que se establezca que en caso de cancelación de la inscripción de sus acciones en la BMV, por solicitud propia de la emisora, o por resolución adoptada por la CNV, la obligación de los accionistas que detenten el control de la compañía, de hacer oferta pública de compra al precio que resulte más alta del promedio del cierre de las operaciones que se hayan efectuado durante los treinta días en que hubieran cotizados las acciones, previos a la fecha de la oferta, o bien, al valor contable de la acción al último reporte trimestral. Los accionistas mayoritarios de la compañía no quedarán obligados a llevar a cabo la oferta pública mencionada, si se acredita el consentimiento de todos los accionistas para la cancelación del registro

La información financiera que deberán entregar las emisoras listadas en el Mercado Intermedio estarán obligadas a reportar en la CNV es:

Información Anual. El día hábil siguiente o, cuando se trate de emisoras con domicilio social, no en la ciudad de México, sino en el interior del país a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (efectuada durante los cuatro meses posteriores al cierre de ejercicio), se deberá entregar.

- Resumen de los acuerdos adoptados por la Asamblea (incluye la aplicación de utilidades y en su caso, el dividendo decretado).
- Informe del consejo de Administración
- Estados financieros auditados (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Movimientos en la Cuenta de Capital Contable y Estado de Cambios en la Situación Financiera, así como, las notas complementarias).
- Integrantes del Consejo de Administración.

Referente a la información trimestral que deben presentar las emisoras en los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres y dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la terminación del cuarto trimestre.

La documentación jurídica que deberá entregar es:

- Convocatorias a las asambleas generales, especiales, ordinarias, o extraordinarias, de accionistas.
- Actas de asambleas y 45 días hábiles después de la Asamblea, el testimonio notarial de éstas
- Informe de los contratos de crédito que impliquen otorgamiento de garantías específicas para conservar cierta estructura financiera, o para limitar el reparto de dividendos.
- Copia de los avisos a los accionistas para el ejercicio del derecho, de preferencia, por aumentos al capital social, canje de acciones, pago de dividendos, etc.

Pertinente a la información complementaria como construcciones en proceso, capacidad instalada y utilizada, balanza comercial, recursos humanos y utilidad fiscal neta, ésta deberá proporcionarse en forma anual, en lugar de trimestralmente, como es el caso del Mercado Accionario Actual. En general, las emisoras están obligadas a divulgar entre el público inversionista cualquier información sobresaliente, que pueda influir en los precios de sus acciones.

De acuerdo con el sistema de recepción y asignación de operaciones en acciones en el Mercado Intermedio, las ordenes deberán:

- Identificarse como acciones inscritas en la Subsección B del Registro Nacional de valores
- Sólo tendrán vigencia durante el plazo que establezca la BMV en su reglamento interior (aún sin definir).
- La ejecución de las órdenes se efectuará a través del sistema de subasta, conforme al procedimiento que establezca la BMV.
- La asignación se efectuará con procedimientos automatizados, se indicará el número de folio, fecha y hora de la orden, respetando el principio: "primero en tiempo, primero en derecho".
- No serán aplicables a las operaciones de estas acciones las disposiciones relativas a órdenes extraordinarias de paquete y globales, de operaciones de arbitraje internacional de valores, de operaciones con títulos opciones, o de ventas en corto, salvo que en estos dos últimos casos, lo autorice la Comisión Nacional de Valores.
- En ninguna circunstancia podrán existir sobrantes de compra, o de venta de estas acciones, al cierre del día, cuando se opere la emisión respectiva.

- **Expectativas**

Se considera que la implementación de un Mercado Intermedio será benéfico para todos los participantes del Mercado de Valores (emisoras, inversionistas e intermediarios financieros). Las empresas medianas tendrán la posibilidad de obtener recursos vía emisión de acciones, esto permitirá tener una importante fuente de financiamiento a largo plazo además de optimizar su estructura de capital. La transición de una empresa privada a una entidad pública, se verá reflejada en menores costos financieros, para las compañías medianas, será un estímulo para la administración, y en general, fomentará la capitalización y competitividad de un mayor número de empresas. Por último, algunas emisoras listadas en el Mercado Accionario actual en riesgo de ser cancelado su registro, podrán optar por cambiarse al Mercado Intermedio y seguir teniendo acceso al mercado de capitales.

El Mercado Intermedio les permitirá a los intermediarios financieros diversificar sus servicios, ofrecer a sus clientes una mayor variedad de opciones de inversión y la oportunidad de nuevos negocios para promover el listado, colocación y operación de los valores de empresas medianas, así como, también proporcionará el desarrollo de otros instrumentos para la prestación de servicios especializados para las empresas medianas.

Los inversionistas tendrán mayores oportunidades de inversión, sobre todo en un segmento de los mercados de valores, el de los "small caps" (emisoras con gran potencial de crecimiento) que han demostrado ser el más rentable en mercados de capitales extranjeros. Por ejemplo, en E. U., de acuerdo con un estudio desarrollado por Ibbotson <sup>(1)</sup> (1), el rendimiento anual promedio de las "small company stocks", para el periodo 1926-1988, fue de 12.3%, mayor que el rendimiento de 10% de las Acciones AAA americanas y el 5% de los bonos corporativos de largo plazo. Obviamente, a mayor rendimiento, mayor riesgo, lo que está reflejado por la mayor desviación estándar de las "small company stock" que el de las empresas AAA, 35.6% contra 20.9%. Esto, se espera que suceda en México, sin embargo, aunque el Mercado Intermedio sea poco bursátil, por existir un mercado secundario, el riesgo de invertir en acciones de empresas medianas públicas será menor que el de comprar parte del capital de empresas privadas de países latinoamericanos, estrategia adoptada por algunas compañías administradoras de fondos americanos, en busca de mejores rendimientos. En general, se considera que en el mediano plazo, el Mercado Intermedio será una buena opción, este permitirá a inversionistas mexicanos y extranjeros la diversificación de sus carteras y la oportunidad de incrementar sus rendimientos por participar en empresas que pueden tener un gran potencial de crecimiento.

Por último, el Mercado intermedio contribuirá a dar mayor solidez y orden al Mercado Accionario, porque, como en el caso de la Bolsa de Tokio donde existen dos secciones, una para empresas muy líquidas, y otra para compañías de poca operatividad, en la BMV estarán separadas las acciones muy bursátiles, de las que no lo son. En general, creemos que el Mercado Intermedio, ampliará la base de emisoras objeto de inversión por parte de los inversionistas, fomentará la liquidez y operatividad del Mercado Accionario y contribuirá a que los recursos financieros sean canalizados a sus usos más eficientes.

<sup>(1)</sup> Ibbotson Associates. Stocks, Bonds, Bills, and Inflation. 1989 Yearbook. Market Results for 1926-1988. Chicago: Ibbotson Associates, 1989.

- **Compañías Listadas en el Mercado Intermedio.**

Al momento de escribir este trabajo, había treinta emisoras inscritas en el Mercado Intermedio, de las cuales la mayoría antes cotizaban en el mercado principal, sin embargo no alcanzaban el capital necesario para cotizar en el mercado principal además de tener baja bursatilidad, por lo que la Bolsa Mexicana de Valores junto con la Comisión Nacional de Valores decidieron que estas emisoras cotizaran en el mercado intermedio

Las nuevas empresas que han colocado papel en este mercado son

**Industrias Químicas**

**OXY** - Industrias Oxy SA  
**QBINDUS** - Q. B. Industrias SA  
**REGIOEM** - Regio Empresas SA  
**DERMET** - Dermet de México SA

**Imprenta Editorial**

**DIANA** - Editorial Diana SA

**Industria Electrónica**

**IEM** - IEM SA de CV  
**QTEL** - Q Tel SA

**Maquinaria y Equipo**

**ACMEX** - A C Mexicana CA

**Alimentación Tabaco y Bebida**

**CAMPUS** - Campus SA de CV  
**AGRIEXP** - Agro Industrial Exportadora SA  
**GMACMA** - Grupo Macma SA  
**NUTRISA** - Grupo Nutrisa SA

**Textil, Vestido y Cuero**

**GEASA** - Grupo el Asturiano SA

**Materiales de la Construcción**

**LAMOSA** - Grupo Lamosa SA  
**GICONSA** - Grupo Iconsa SA  
**PYP** - Grupo Profesional y Proyectos SA

**Casas Comerciales**

**ALMACO** - Coppel SA  
**COFAR** - Controladora de Farmacias SA  
**FERIONI** - Ferrioni SA  
**FOTOLUZ** - Fotoluz Corporación SA  
**GPQ** - Grupo Prove -Quim SA  
**MADISA** - Maquinaria Diesel SA

**Servicios:**

**ARISTOS** - Consorcio Aristos SA  
**MEDICA** - Medica Sur SA

**Casas de Bolsa:**

**CBARKA** - Casa de Bolsa Arka SA

**Seguros**

**ALIANZA** - Reaseguros Alianza SA  
**LASEG** - La Latinoamericana Seguros SA  
**PATRIA** - Reaseguradora Patna SA

**Org. Auxiliares de Crédito:**

**CAFSA** - Americana de Fianzas SA  
**FIATLAS** - Fianzas Atlas SA  
**LOTONAL** - Afianzadora Lotonal SA

**Varios:**

**UNICA** - Unión de Caitales SA  
**OPCION** - Fondo Opción SA

**FINANCIAMIENTO A LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA**

## Descripción

La Banca de desarrollo es la encargada de apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa. A partir de 1990 Nacional Financiera ha integrado un programa encaminado hacia el rescate y el fortalecimiento de la planta productiva para preservar el empleo y contribuir a la reactivación económica. La estrategia busca a apoyar proyectos viables detonantes de la actividad económica, principalmente a empresas del sector manufacturero, favoreciendo la articulación de cadenas productivas y el desarrollo de proveedores. De esta forma Nafin concentra sus esfuerzos de promoción en las 28 ramas de la industria manufacturera, seleccionadas con base en su efecto multiplicador, en otras ramas grado de integración, participación en el PIB, generación de empleos, y generación neta de divisas

Las ramas prioritarias son 1) Industria de la carne, 2) Elaboración de Productos lácteos, 3) Elaboración de conservas alimenticias, 4) Beneficio y molienda de cereales y otros productos agrícolas, 5) Elaboración de productos de panadería, 6) Industria azucarera, 7) Fabricación de cocoa, chocolate y artículos de confitería, 8) Industria de las bebidas, 9) Industria textil de fibras duras y cordelería de todo tipo, 10) Hilado, tejido y acabado de fibras blandas excluyendo de punto, 11) Confección de prendas de vestir, 14) Industria del cuero, pieles y sus productos, 15) Industria del calzado (excluye de hule y/o plástico), 16) Fabricación y reparación de muebles, 17) **Fabricación de sustancias químicas básicas, excluye las petroquímicas básicas,** 18) Industria de fibras artificiales y/o sintéticas, 19) Industria de coque, incluye otros derivados del carbón mineral y del petróleo, 20) Fabricación de juguetes de plástico, 21) Industria básica del hierro y del acero, 22) Industria básica de metales no ferrosos, 23) Fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos, 25) Fabricación y/o ensamble de aparatos y accesorios de usos doméstico, eléctricos y no eléctricos, 26) Industria automotriz y autopartes, 27) Fabricación y/o ensamble de bicicletas, y 28) Fabricación de juguetes, aparatos y artículos deportivos

El programa utiliza a los bancos como los principales canales de distribución de los recursos. De esta forma, Nafin espera operar 86% de sus recursos a través de los bancos, y 14% restante por medio de las uniones de crédito, entidades de fomento, empresas de factoraje y arrendadoras, entre otras.

Para lograr ese objetivo Nafin y la Asociación de Banqueros de México firmaron un convenio que permitirá incrementar la canalización de recursos hacia las empresas. El convenio comprende compromisos entre lo que destacan por parte de Nafin: la simplificación en la mecánica operativa para brindar apoyo suficiente a las empresas, compartir riesgos con la banca para inducir y facilitar el financiamiento, así como revisar periódicamente y mejorar sus programas y productos. La ABM difundirá y promoverá entre los bancos la utilización de los recursos de Nafin y apoyará a la institución en el análisis y diseño de programas específicos en sectores que la autoridades consideren prioritarios.



**Programa Único de Financiamiento a  
la Modernización Industrial (PROMIN)**

Para simplificar los trámites y esquemas operativos de descuento, se integraron en un solo programa, el PROMIN, los programas para la micro y Pequeña empresa, de mejoramiento del Medio ambiente, de desarrollo tecnológico, de infraestructura industrial, y de Modernización.

Los empresarios pueden obtener recursos para: Capital de trabajo, activos fijos, reestructuración de pasivos, desarrollo de tecnologías, mejoramiento del medio ambiente, contratación de asesorías, e infraestructura tecnológica. El PROMIN beneficiará a empresas con recursos por 31 mil millones de pesos.



Los sujetos de apoyo al PROMIN son:

- 1.- Proyectos de empresas micro, pequeñas y mediana del sector industrial, así como del sector servicios que sean proveedores de la industria
- 2.- Proyectos de empresas micro, pequeñas y medianas de los sectores comercio y servicios, ubicadas en los estados de la República con menor desarrollo relativo.
- 3.- Proyectos de ampliación de grandes empresas que favorezcan el desarrollo de proveedores o la creación e integración de cadenas productivas en las que participen micro, pequeñas y medianas empresas

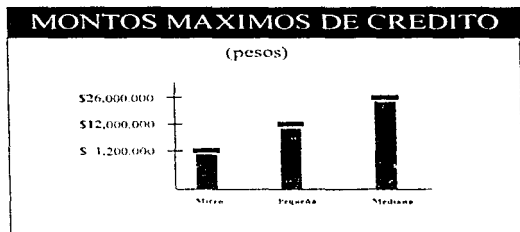
Tipos de Apoyo que Ofrece el PROMIN

El PROMIN beneficiará a empresas con recursos por 30 mil 922 millones de pesos, casi 1.5 veces mayor en términos reales a los realizados en 1995.

## DISTRIBUCION DE LA DERRAMA CREDITICIA



Montos máximos de crédito por tipo de empresa



### OTROS PROGRAMAS DE APOYO.

#### -Reestructuración de Pasivos:

Mediante este esquema se apoya a las empresas para mejorar su estructura financiera, obteniendo mejores condiciones y plazos adecuados para enfrentar sus compromisos.

Las micro, pequeñas y medianas industrias, hayan o no redescontado con Nafin, así como las grandes industrias de los sectores prioritarios o que integren cadenas productivas, son sujetas de este apoyo.

Se podrá descontar hasta 100% del crédito objeto de la reestructura; las tasas de interés y los plazos serán los que establece el PROMIN.

-Capital de Trabajo en UDI's

Tiene como objetivo proporcionar liquidez, para apoyar necesidades de capital de trabajo, para la adquisición de insumos, refacciones, y el pago de sueldos y salarios, entre otros. El límite máximo de financiamiento será el equivalente en pesos de 500 mil UDIS, y el plazo máximo de los créditos revolventes que otorguen los bancos comerciales será de dos años.

Nafin podrá otorgar su garantía a los bancos hasta por el 50% del monto del crédito.

-Financiamiento al Comercio exterior:

Como complemento a sus programas de descuento crediticio, Nafin ofrece a empresas mexicanas financiamiento en moneda extranjera, a tasas y plazos preferenciales, a través de los siguientes instrumentos:

*Líneas Globales de Crédito*, para la importación de bienes y servicios, con recursos a mediano y largo plazo

*Líneas de Comercio Exterior a Corto Plazo*, para la preexportación, exportación e importación de materias primas, insumos, refacciones, maquinaria y equipo, entre otras.

En el caso de líneas Globales, el plazo puede ser desde 180 días hasta 10 años, dependiendo del tipo de bienes y monto de la operación. Para líneas de Corto Plazo, varía de 90 a 180 días, según el tipo de operación a realizar.

-Programa de garantías

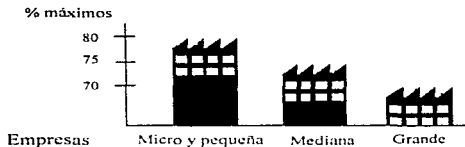
Tiene como principales objetivos el facilitar a las empresas el acceso al financiamiento de inversiones en activos y fijos y capital de trabajo.

#### GARANTÍA SOBRE CRÉDITOS

Serán sujetos de apoyo las micro, pequeñas y medianas empresas del sector industrial, así como empresas grandes de las ramas manufactureras prioritarias.

#### GARANTÍA SOBRE TÍTULOS DE CRÉDITO BURSÁTILES

- Se apoyará a los emisores de títulos de crédito de mediano y largo plazo.
- El porcentaje máximo de garantía será determinado caso por caso, sin rebasar 50%.



#### Programa de Participación Accionaria:

El principal objetivo de este programa es incentivar la inversión privada con la participación temporal de Nafin como socio de empresas pequeñas, medianas y grandes. Los recursos cubrirán necesidades de capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo, modernización y/o reubicación de plantas. La aportación se dará en forma directa, mediante la suscripción de acciones o indirecta a través de las SINCAS o Fondos Multinacionales.

Estas aportaciones deberán ser minoritarias y temporales, hasta por 25% del capital social de la empresa y la presencia de Nafin como accionista no podrá ser mayor de 5 años.

#### -Programa Extraordinario de Capital de riesgo Nafin Banca Comercial

Este en un esquema a través del cual Nafin y la banca comercial se asocian en forma temporal y minoritaria con empresas viables, que enfrentan problemas de endeudamiento excesivo. Las principales características son:

- Apoyar a empresas pequeñas y medianas.
- El banco capitaliza créditos y Nafin aporta recursos frescos.
- La aportación accionaria de Nafin no excederá de 24.5% del capital social pagado por la empresa.
- La aportación del banco y de Nafin no superará 49% del capital social pagado de la empresa.
- La aportación de Nafin en cada empresa tendrá un monto máximo de 65 millones de pesos.
- Los recursos deberán ser aplicados a capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo, modernización, o reubicación de plantas.
- La permanencia de Nafin en la empresa no excederá de 5 años.

#### -Servicios de Banca de Inversión:

El principal objetivo es apoyar a las empresas mediante el diseño y operación de instrumentos de mercado de dinero y capitales

-Operaciones internacionales:

**-Programa de Participación Accionaria:**

El principal objetivo de es este programa es incentivar la inversión privada con la participación temporal de Nafin como socio de empresas pequeñas, medianas y grandes. Los recursos cubrirán necesidades de capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo, modernización y/o reubicación de plantas. La aportación se dará en forma directa, mediante las suscripción de acciones o indirecta a través de las SINCAS o Fondos Multinacionales.

Estas aportaciones deberán ser minoritarias y temporales, hasta por 25% del capital social de la empresa y la presencia de Nafin como accionista no podrá ser mayor de 5 años.

**-Programa Extraordinario de Capital de riesgo Nafin Banca Comercial:**

Este en un esquema a través del cual Nafin y la banca comercial se asocian en forma temporal y minoritaria con empresas viables, que enfrentan problemas de endeudamiento excesivo. Las principales características son:

- Apoyar a empresas pequeñas y medianas
- El banco capitaliza créditos y Nafin aporta recursos frescos.
- La aportación accionaria de Nafin no excedera de 24.5% del capital social pagado por la empresa
- La aportación del banco y de Nafin no superará 49% del capital social pagado de la empresa
- La aportación de Nafin en cada empresa tendrá un monto máximo de 65 millones de pesos
- Los recursos deberán ser aplicados a capital de trabajo, adquisición de maquinaria y equipo, modernización, o reubicación de plantas
- La permanencia de Nafin en la empresa no excederá de 5 años

**-Servicios de Banca de Inversión:**

El principal objetivo es apoyar a las empresas mediante el diseño y operación de instrumentos de mercado de dinero y capitales.

**-Operaciones Internacionales**

Los principales servicios financieros que se ofrecen son:

**MERCADO DE DIVISAS**

Transferencia de fondos a tipos de cambio competitivos a cualquier parte del mundo.

**COBERTURAS CAMBIARIAS**

Servicio de contratos de coberturas cambiarias

**-Promoción en el exterior:**

La presencia de Nafin en el exterior permite difundir entre las organizaciones empresariales del extranjero, las oportunidades de negocios que ofrece nuestro país, para incentivar la inversión extranjera, y promover alianzas estratégicas y coinversiones. Apoyos para la identificación de proyectos y formalización de alianzas entre empresas mexicanas y extranjeras, a través de las siguientes modalidades: Coinversión, subcontratación, licencia de fabricación, alianza comercial entre productoras, fusiones y adquisiciones.

**-Servicios Fiduciarios y de Valuación y Diagnóstico**

**FIDEICOMISOS, Y SERVICIOS DE VALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

Nafin ofrece a las empresas diversos servicios fiduciarios, así como asistencia especializada en materia de valuación y diagnóstico.

*Fideicomisos*

- Fomento a la asociación empresarial
- Desarrollo de negocios
- Administración de recursos
- Promoción de la inversión y el ahorro

Servicios de valuación y diagnóstico

- Avalúos sobre bienes muebles e inmuebles
- Justipreciación de renta
- Diagnósticos industriales

**-Programa de desarrollo Empresarial (PRODEM)**

Los principales objetivos del PRODEM son otorgar capacitación y asistencia técnica especializada para responder a las necesidades específicas de las micro, pequeñas y medianas empresas. Los tipos de apoyo que ofrece son servicios especializados de capacitación y asistencia técnica a las empresas, a través de una Red de Desarrollo Empresarial integrada por instituciones de educación media y superior, centros e institutos de investigación, expertos y firmas de consultoría, entre otros.

**-Programa de desarrollo a Proveedores:**

Los principales objetivos de este programa son el facilitar el desarrollo de una red de proveedores para las grandes empresas, favoreciendo la articulación de cadenas productivas, a través de esquemas integrales de atención que respondan a necesidades específicas tanto de las micro, pequeñas y medianas proveedoras, como de las grandes firmas compradoras. Las principales características son: Nafin actúa como enlace entre las grandes empresas y sus proveedores, para detonar oportunidades de negocios entre éstos. A través de diagnósticos técnicos practicados a los proveedores se detectan sus necesidades en materia de financiamiento, capacitación y/o asistencia técnica y se promueve su atención, a fin de que puedan cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por las grandes empresas compradoras.

**-Programa de Apoyo a la Constitución de Empresas Integradoras:**

Las empresas integradoras asocian personas físicas y/o morales de unidades productivas, preferentemente de escala micro, pequeña y mediana, para otorgarles servicios especializados de promoción, comercialización, compras y ventas en común, gestión tecnológica, subcontratación, consecución de financiamiento y estándares de diseño, entre otros. Con este Programa, Nafin fomenta la asociación de micro y pequeñas empresas que, dadas sus características y la creciente globalización de los mercados, son incapaces de competir en lo individual en términos de volumen de producción, precios, estándares de calidad, poniendo a su disposición toda la gama de productos y servicios institucionales.

**-Programa de Fortalecimiento para Uniones de Crédito**

Con el fin de mejorar y fortalecer la estructura financiera de las Uniones de Crédito, Nafin ha puesto a su disposición un programa de reciclaje de recursos y de líneas de liquidez, así como créditos de largo plazo para financiar el desarrollo de su infraestructura física, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo. Adicionalmente, para apoyar el fortalecimiento de su personal técnico y operativo, se están desarrollando cursos de capacitación en áreas como Análisis de Crédito y Evaluación de Proyectos; Administración y Control de Cartera, Supervisión y Seguimiento, Marco Legal y Fiscal, Administración de Tesorería.

Para facilitar el acceso a sus programas, Nafin está orientando su promoción hacia proyectos de inversión en función de las necesidades de las distintas regiones y entidades federativas, por medio de 5 Direcciones Regionales, 31 Representaciones Estatales, 9 Representaciones de Plaza y 11 Oficinas de Presencia, a donde se podrá acudir si se desea información adicional.

## FINANCIAMIENTO AL COMERCIO EXTERIOR

### I. PRESENTACION

Nacional Financiera, S.N.C., como complemento a sus programas de descuento crediticio, ofrece financiamientos en moneda extranjera a Empresas Mexicanas, por conducto del sistema de intermediación financiera a través de los siguientes instrumentos:

Lineas Globales de Credito, por medio de las cuales el empresario mexicano obtiene financiamiento a mediano y largo plazo y para la importación de bienes y servicios del exterior en términos y condiciones preferenciales

Lineas de Comercio Exterior a Corto Plazo, para la pre-exportación, exportación e importación de materias primas, insumos, refacciones, productos agropecuarios, bienes de consumo, maquinaria y equipo.

Créditos Específicos, para operaciones que por sus características, tales como monto y plazo de entrega, sea más conveniente la contratación de un crédito que se justo a las necesidades particulares de cada proyecto.

### II. FINANCIAMIENTO DE MEDIANO PLAZO PARA IMPORTACIONES, BENEFICIOS Y VENTAJAS.

- Términos y condiciones preferenciales con respecto a las tasas de interés y plazos que prevalecen en el mercado
- Pago automático al proveedor en el exterior.
- Diferimiento de los pagos al exterior por concepto de transacciones comerciales, con el consecuente mejoramiento en el flujo de efectivo de la empresa.
- Mayor capacidad de negociación del empresario para seleccionar al proveedor que le proporcione ventajas en términos de precio, calidad, tecnología, garantías y plazo de entrega.
- Al diferir el egreso de divisas, el importador contribuye al equilibrio del sector externo del país.



#### **REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO**

- Evidencia de no haber efectuado embarques con anterioridad a la autorización del refinanciadore externo.
- copia de la orden de compra, del contrato de compra-venta o de la factura proforma, indicando claramente el nombre y dirección del exportador e importador.
- Constancia de la conformidad del proveedor de que la operación sea financiada con recursos procedentes de las Líneas Globales de Crédito.
- Evidencia de los anticipos efectuados en los casos en que se financie el 85% del valor de la operación. Es importante mencionar que los anticipos no deben ser mayores al 15% del valor del contrato comercial, ya que cualquier cantidad adicional no es sujeta de reembolso.
- Descripción general en idioma inglés de los bienes a adquirir, excepto en los casos en que la operación se efectue con un país de habla hispana.
- Los bienes y servicios a adquirir deberán cumplir con el grado de integración que indique cada una de las líneas. La instalación y operación de la maquinaria y equipo deberá ubicarse en el territorio nacional y es compromiso del importador conservar la propiedad de los bienes adquiridos durante la vigencia del crédito.
- Programa tentativo de embarques. En el caso de que Nafin así lo requiera, evaluación del proyecto realizada por el intermediario financiero

#### **TRAMITE DEL EMPRESARIO Y EL INTERMEDIARIO FINANCIERO**

Antes de iniciarse los trámites para el embarque de la mercancía, el importador deberá solicitar el crédito a la exportación está considerado en el importe total de la operación de compra-venta, a fin de que pueda ser financiado de conformidad con lo previsto en cada línea.

El intermediario financiero analizará y dictaminará la solicitud de acuerdo con sus prácticas y políticas, verificando que los bienes y servicios a adquirir cumplen con el grado de integración que señala como requisito la línea global respectiva.

Consecuentemente, Nafin presentará al intermediario financiero una carta de términos y condiciones en la que detallarán las características generales, los costos financieros y las condiciones que Nafin determine para cada caso en particular.

### **III. LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR A CORTO PLAZO**

(Pre-exportación, Exportación e Importación)

Bajo esta modalidad de financiamiento, Nafin otorga líneas de crédito revolventes a corto plazo a los intermediarios financieros, destinadas a apoyar a empresas mexicanas en sus operaciones en dólares de Comercio Exterior (Pre-exportación, Exportación e Importación)

El plazo de amortización máximo para pre-exportación es de 90 días, en tanto que para la exportación e importación es de 180 días. En el caso de las operaciones de importación, el financiamiento puede requerir carta de crédito, según lo que haya acordado el importador con su contraparte y Nafin establecerá la carta de crédito correspondiente al amparo de la línea de financiamiento

#### **TRAMITE DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO ANTE NACIONAL FINANCIERA**

Para la tramitación de cualquier solicitud de financiamiento, es necesario que el intermediario cuente con la Carta de Terminos y Condiciones debidamente firmada.

En el caso de intermediarios bancarios esta Carta de Terminos y Condiciones constituirá, junto con el Convenio General, el instrumento legal que regira cada operación.

En el caso de intermediarios no bancarios, se deberá formalizar la operación mediante contrato.

#### **REQUISITOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS**

- Solicitud de desembolso, indicando monto solicitado, usuario final de los recursos y el plazo requerido.
- El intermediario financiero deberá presentar la documentación que evidencie la operación, a saber:
  - a) Para operaciones de pre-exportación: Pedido en firme o factura de exportación del último mes.
  - b) Para operaciones de exportación: Relación de facturas cuya antigüedad no exceda de 90 días a la fecha de la solicitud.
  - c) Para operaciones de importación: Relación de facturas cuya antigüedad no exceda de 60 días a la fecha de la solicitud.
- En cada una de las operaciones se deberá indicar la plaza de procedencia o de destino de los bienes.
- El intermediario financiero podrá presentar a Nafin operaciones en las que se agrupan facturas o pedidos en firme, según sea el caso, pre-exportación, exportación o importación, hasta llegar al monto mínimo de 200,000 00 dólares americanos.

### **LINEAS COMERCIALES DE CREDITO EN DOLARES A CORTO PLAZO**

<b>Características:</b>	Pre-exportación, exportación e importación. El financiamiento para la importación será para bienes o insumos destinados a la producción, excluyendo bienes de consumo.
<b>Empresas:</b>	Micro, pequeña, mediana y grande, cuyas actividades se relacionen con el comercio exterior.
<b>Intermediario financiero:</b>	Bancos Comerciales, Uniones de Crédito, Arrendadoras Financieras y Empresas de Factoraje.
<b>Institución otorgante:</b>	Bancos comerciales extranjeros.
<b>Origen y destino:</b>	América del Norte, Latinoamérica, el Caribe, Europa, Asia, África y Oceanía.
<b>Porcentaje financiable:</b>	El 100% del valor de la operación.
<b>Monto mínimo:</b>	200,000.00 dólares americanos.
<b>Plazo de amortización:</b>	Pre-exportación: hasta 90 días.
<b>Forma de amortización:</b>	Un solo pago al vencimiento (capital e intereses).
<b>Forma de disposición:</b>	Mediante disposición en efectivo.
<b>Tasa de interés:</b>	Costo de capacitación de Nafin + 1.5% anual.
<b>Documentos requeridos:</b>	Pre-exportación: Pedido en firme o relación de facturas del último mes.
<b>Exportación:</b>	Relación de facturas cuya antigüedad no exceda 90 días a la fecha de la solicitud.
<b>Importación:</b>	Relación de facturas cuya antigüedad no exceda 60 días a la fecha de la solicitud.

**NOTA:** Las tasas de interés incluye el margen de intermediación de Nafin y el ISR.

#### IV. CARTAS DE CREDITO DE IMPORTACION

Nacional Financiera, S.N.C., ofrece al servicio de establecimiento de cartas de crédito de importación o créditos documentarios que es el medio de pago que garantiza tanto al comprador (importador) como el vendedor (exportador) la adquisición de las mercancías solicitadas y el pago oportuno de las mismas, respectivamente.

Para llevar a cabo la buena gestión de los créditos documentarios, Nacional Financiera cuenta con una amplia gama de bancos corresponsales en todo el mundo.

No existe restricción para el tipo de bienes a importar. El monto mínimo es de 50,000 dólares americanos o su equivalente en otras divisas.

La tarifa de comision y gastos para este servicio es la siguiente:

Comisión por apertura	2 al millar por trimestre o fracción, sobre el importe del crédito. Mínimo 20 dólares.
Comisión de modificación de términos y condiciones.	20 dólares.
Comisión por prorrogas:	2 al millar por trimestre o fracción. Mínimo 20 dólares.
Comisión por revisión.	2 al millar sobre el importe de los documentos, Mínimo 20 dólares.
Comisión por autorización de pagos:	20 dólares.
Comisión por cancelación sin haber utilización.	20 dólares.
Gastos telegráficos.	20 dólares por apertura, 10 dólares por modificaciones y/o aclaraciones.

## ANEXOS

Aviso de oferta pública de papel comercial :



**JB**  
**Grupo Tribasa**

OFERTA PUBLICA DE  
 "PAPEL COMERCIAL" CON VALOR DE  
 NS 300 000,000.00

**CARACTERISTICAS DE LOS TITULOS:**

TIPO DE DOCUMENTO: PAFAPRES  
 CLAVE FINANCIERA: 14310  
 PAIS DE ORIGEN: MEXICO  
 CALIFICACION OTORGADA: A-2  
 PERIODO: 12 MESES  
 VALOR NOMINAL DE LOS PAGARES: 300 000 000.00  
 MONEDA: N.P.  
 AGENCIA DE LA CREDITA: INVERMEKCO, S.A. DE C.V.  
 TASA DE DESCUENTO: 10.00%  
 TASA DE INTERES NOMINAL: 12.00%  
 FECHA DE EMISION: 01 de Septiembre de 1974  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 01 de Septiembre de 1975  
 REPRESENTANTE COMPLETO: INVERMEKCO, S.A. DE C.V.

DEPOSITARIO: INVERMEKCO, S.A. DE C.V.  
 LUGAR DE PAGO: MEXICO, D.F.

**POSIBLES ADQUIERENTES:**

PAIS DE ORIGEN: MEXICO

VALOR NOMINAL: 300 000 000.00

A-2

FECHA DE EMISION: 01 de Septiembre de 1974

FECHA DE VENCIMIENTO: 01 de Septiembre de 1975

01 de Septiembre de 1974

01 de Septiembre de 1975

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

INVERMEKCO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

LOS TITULOS DE LA PRESENTE OFERTA PUBLICA DE PAPEL COMERCIAL SE ENREGISTRAN Y SE COLOCAN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y SE COLOCAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

**INTERMEDIARIO COLOCADOR:**



LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS, INCLUYE UNA CERTIFICACION SOBRE LA VERDAD DEL VALOR O SOLVENCIA DEL EMISOR.

México, D.F., a 01 de Septiembre de 1974

AL. 01.V. 0073



**Aviso de oferta pública de obligaciones :**

**Bancentro**



**MultiVa**  
CONCEPTO FINANCIERO

**OFERTA PÚBLICA DE 681,200**  
**OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES**  
**CON VALOR NOMINAL DE NS 100.00 CADA UNA, DIVIDIDAS EN 9 SERIES NUMERADAS DE LA I A LA IX**  
**MONTO DE LA OFERTA**  
**NS 66'123,000.00**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS:**

**PERSONA EMISORA:** Bancentro S.A. de C.V.  
**IMPORTE:** NS 66,123,000.00  
**FORMA DE PAGO:** Anual.  
**FECHA DE EMISIÓN:** 20 de febrero de 1988.  
**FECHA DE VENCIMIENTO:** 20 de febrero de 1998.  
**FORMA DE PAGARÉ:** Boleto.  
**VALOR NOMINAL:** NS 100.00  
**TÉRMINOS:** Ver cláusulas de las obligaciones.

**COMISIONES:** Ver cláusulas de las obligaciones.  
**IMPORTE:** NS 66,123,000.00  
**FORMA DE PAGO:** Anual.  
**FECHA DE EMISIÓN:** 20 de febrero de 1988.  
**FECHA DE VENCIMIENTO:** 20 de febrero de 1998.  
**FORMA DE PAGARÉ:** Boleto.  
**VALOR NOMINAL:** NS 100.00  
**TÉRMINOS:** Ver cláusulas de las obligaciones.

**RESERVA:** El Emisor garantiza el pago de las obligaciones con una reserva constituida por el 10% del monto total de las obligaciones que se emiten en esta oferta pública, la cual será depositada en un fondo de reserva que será creado y administrado por el Emisor, el cual quedará sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Emisor garantiza el pago de las obligaciones con una reserva constituida por el 10% del monto total de las obligaciones que se emiten en esta oferta pública, la cual será depositada en un fondo de reserva que será creado y administrado por el Emisor, el cual quedará sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**CONDICIONES:** Las obligaciones se emiten en 9 series numeradas de la I a la IX, con un monto total de NS 66,123,000.00. Las obligaciones de cada serie tienen un valor nominal de NS 100.00 y un plazo de vencimiento de 10 años. El Emisor garantiza el pago de las obligaciones con una reserva constituida por el 10% del monto total de las obligaciones que se emiten en esta oferta pública, la cual será depositada en un fondo de reserva que será creado y administrado por el Emisor, el cual quedará sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

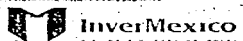
**PRESENCIA DEL PAGARÉ:** Las obligaciones se emiten en forma de boleto, el cual será entregado al comprador de cada obligación al momento de la suscripción. El Emisor garantiza el pago de las obligaciones con una reserva constituida por el 10% del monto total de las obligaciones que se emiten en esta oferta pública, la cual será depositada en un fondo de reserva que será creado y administrado por el Emisor, el cual quedará sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**FORMAS DE PAGARÉ:** Las obligaciones se emiten en forma de boleto, el cual será entregado al comprador de cada obligación al momento de la suscripción. El Emisor garantiza el pago de las obligaciones con una reserva constituida por el 10% del monto total de las obligaciones que se emiten en esta oferta pública, la cual será depositada en un fondo de reserva que será creado y administrado por el Emisor, el cual quedará sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**VALOR NOMINAL:** Las obligaciones se emiten con un valor nominal de NS 100.00 cada una. El Emisor garantiza el pago de las obligaciones con una reserva constituida por el 10% del monto total de las obligaciones que se emiten en esta oferta pública, la cual será depositada en un fondo de reserva que será creado y administrado por el Emisor, el cual quedará sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**TÉRMINOS:** Las obligaciones se emiten con un plazo de vencimiento de 10 años. El Emisor garantiza el pago de las obligaciones con una reserva constituida por el 10% del monto total de las obligaciones que se emiten en esta oferta pública, la cual será depositada en un fondo de reserva que será creado y administrado por el Emisor, el cual quedará sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA



**InverMexico**  
S.A. DE C.V. FINANCIERA

SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN EN LA OFICINA DE EMISIÓN, EN LA AV. CALLES 22 Y 23, C.P. 06100, MÉXICO, D.F. TEL. 574 0000



## Aviso de oferta pública de acciones :



### Grupo Mac'Ma, S.A. de C.V.

OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE 15 517,250 ACCIONES DE VOTO DEFERENCIO, NOMINATIVAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 (UN DUEVO PESO 00/100 M.N.) CADA UNA, SERIE "L", REPRESENTATIVAS DE LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL, CONVERTIBLES EN ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 (UN DUEVO PESO 00/100 M.N.) CADA UNA, SERIE "B", EN EL PLAZO DE OCHO AÑOS Y OCHO MESES PÚBLICA SECUNDARIA DE 14 816,132 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 (UN DUEVO PESO 00/100 M.N.) CADA UNA, SERIE "D" REPRESENTATIVAS DE LA PARTE FIJA DEL CAPITAL SOCIAL

OFERTA PRIMARIA: 15 517,250 Acciones Serie "L" Convertibles en Acciones Ordinarias representativas del 22.823292% del Capital Social después de la Oferta. —

OFERTA SECUNDARIA: 14 816,132 Acciones Serie "B" representativas del 21.350811% del Capital Social después de la Oferta.

Precio unitario de las acciones: **\$5 90' 100,140.00**

EMISORA:  
CLAVE DE RIFAZINA:  
PRECIO DE COLOCACION:  
PERIODO DE OFERTAS:  
FECHA DE REGISTRO EN BOLSA:  
POSIBLES ADQUIERENTES:

Grupo Mac'Ma, S.A. de C.V.  
"MAC'MA"  
NÚMERO DE REGISTRO EN BOLSA:  
FECHA DE REGISTRO EN BOLSA:  
FECHA DE REGISTRO EN BOLSA:

- a) Promotor y Emisor de las Acciones de la Oferta.
- b) Banqueros y Corredores de Bolsa que han sido designados para la oferta.
- c) Distribuidores y Agentes de las Acciones de la Oferta.
- d) Corredores de Bolsa que han sido designados para la oferta.
- e) Corredores de Bolsa que han sido designados para la oferta.

Una de las ventajas más importantes de esta oferta es que el comprador de acciones podrá adquirir acciones de la oferta a un precio de \$5.90 por acción, lo que representa un ahorro de \$1.00 por acción en comparación con el precio de mercado de \$6.90 por acción.

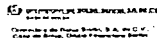
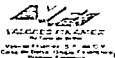
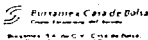
Intermediaria Colocadora:



Reserva Financiera:



Broker Colocadora:



Mac'Ma, S.A. de C.V. es una sociedad que ha sido inscrita en el Registro Público de Comercio de la Secretaría de Economía de México, con el número de inscripción del 1001, y que tiene su domicilio en la Calle de la Constitución, número 1015, en la Sección de Jardines de la Zona de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, Estado de México. Su objeto social es el de promover y administrar un programa de inversión en el sector privado, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país.

La oferta pública de acciones que se anuncia en este aviso es de carácter voluntario y no constituye una oferta de venta de acciones de Mac'Ma, S.A. de C.V. en el mercado de valores.

Las acciones de Mac'Ma, S.A. de C.V. que se ofrecen en esta oferta pública de acciones son de tipo ordinario y de voto diferencio, con el valor nominal de \$1.00 (un nuevo peso 00/100 M.N.) cada una.

El precio unitario de las acciones que se ofrecen en esta oferta pública de acciones es de \$5.90 por acción, lo que representa un ahorro de \$1.00 por acción en comparación con el precio de mercado de \$6.90 por acción.

La oferta pública de acciones que se anuncia en este aviso es de carácter voluntario y no constituye una oferta de venta de acciones de Mac'Ma, S.A. de C.V. en el mercado de valores.

Las acciones de Mac'Ma, S.A. de C.V. que se ofrecen en esta oferta pública de acciones son de tipo ordinario y de voto diferencio, con el valor nominal de \$1.00 (un nuevo peso 00/100 M.N.) cada una.

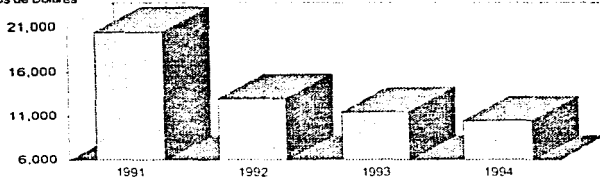
El precio unitario de las acciones que se ofrecen en esta oferta pública de acciones es de \$5.90 por acción, lo que representa un ahorro de \$1.00 por acción en comparación con el precio de mercado de \$6.90 por acción.

Este aviso fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de México el día 14 de mayo de 1993.

Año 1993, 14 de mayo de 1993

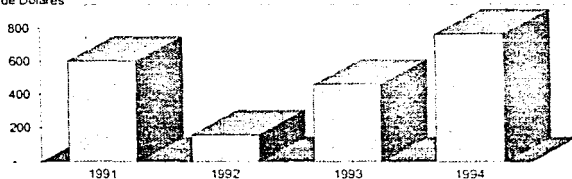
### ***Montos emitidos de Papel Comercial***

Miliones de Dólares



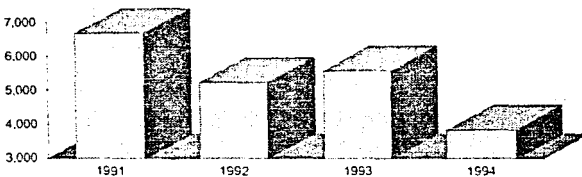
### ***Montos emitidos de Pagaré Mediano Plazo***

Miliones de Dólares



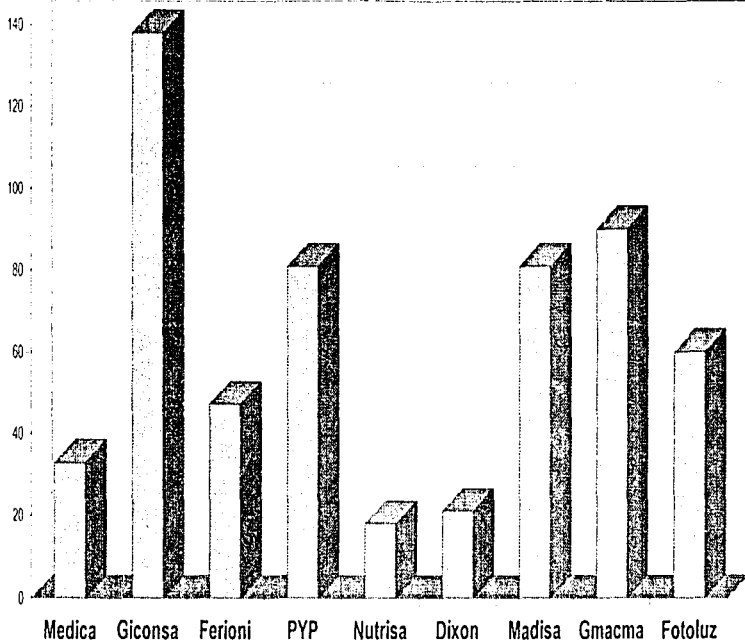
### ***Montos emitidos de Obligaciones***

Miliones de N\$

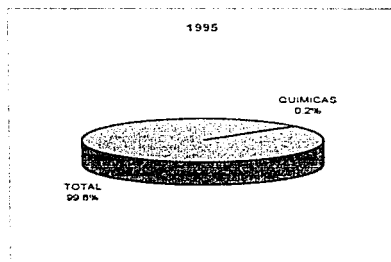
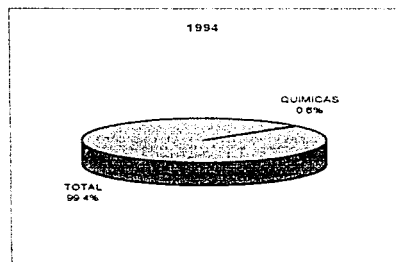
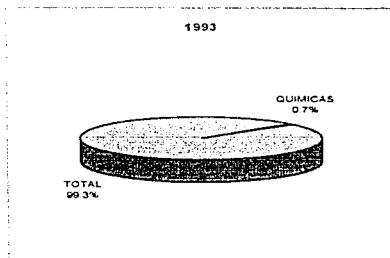
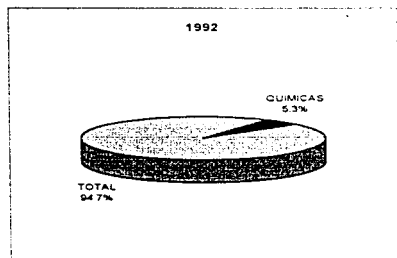


## Mercado Intermedio Colocaciones Realizadas Durante 1994

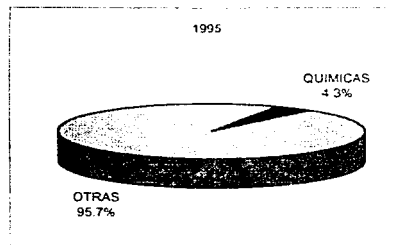
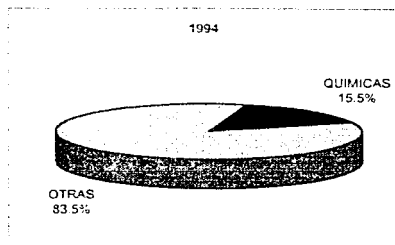
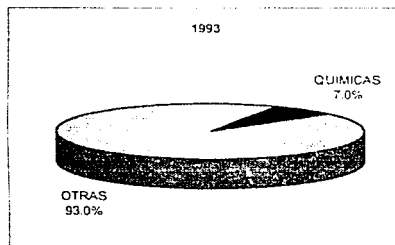
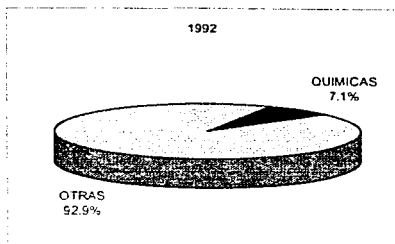
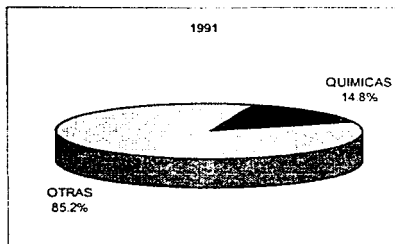
Miliones de US



## *Emisión Anual de Papel Comercial*

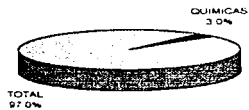


## Colocaciones Primarias de Pagares

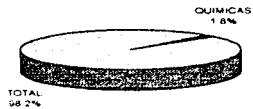


## Emisión Anual de Obligaciones

1991



1992



1993



1994



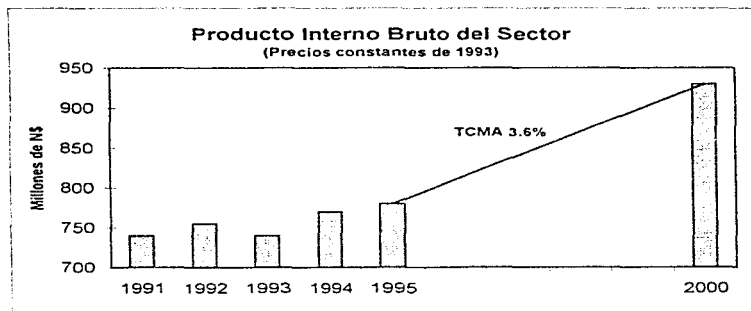
1995



## Crecimiento Porcentual del PIB del sector y del PIB Total

(Datos trimestrales)

	I	II	III	IV	ANUAL	PIB total
1990	11.6	1.6	3.3	4.7	5.2	4.5
1991	-3.1	5.5	4.8	4.9	3.0	3.6
1992	6.1	-1.5	3.9	0.1	2.1	2.8
1993	0.3	0.5	-6.9	-2.5	-2.2	0.4
1994	-1.2	5.1	5.9	3.4	3.3	2.6
1995	2.9	3.2	3.6	4.2	3.5	3.7



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de realizar este trabajo se pudo observar que el acceso a otras formas de financiamiento a través de la Bolsa Mexicana de Valores puede ser una alternativa viable para aquellas empresas que necesitan recursos ya sea para crecer o para eliminar pasivos de corto plazo.

Para el corto plazo (menos de 3 años) se recomienda la emisión de Papel Comercial, para el mediano plazo (de 3 a 5 años) se recomienda la emisión de Pagares, y para el largo plazo (mas de 5 años) se recomienda la emisión de Obligaciones ó de Acciones.

Una vez que se tienen todos los requisitos es posible obtener los recursos en un lapso aproximado de seis semanas lo que muchas veces resulta ser más rápido que la respuesta de un banco ante una línea de crédito solicitada.

Otra de las ventajas que encontramos en esta manera de financiamiento es que el pago de intereses que se hace por los recursos obtenidos resulta ser menor que el que se le hace a una institución bancaria, lo cual resulta ser altamente atractivo para las empresas.

Es importante mencionar que el hecho de que la compañía sea aprobada por una institución calificadoradora de riesgo facilita en el futuro el acceso a este tipo de financiamiento o a líneas de crédito bancarias.

Dentro de las posibles desventajas que tiene el financiamiento a través de la Bolsa de Valores está el hecho de tener que reportar trimestralmente la información financiera de la compañía, lo cual implica un aumento en los costos de contabilidad, pues los estados financieros que se presenten deberán estar auditados por una firma externa al departamento de contabilidad de la empresa, y disponible a todos los inversionistas que la necesiten.



Otra posible desventaja de este sistema de financiamiento es que la información de la empresa a nivel operativo, será pública lo que en un momento dado puede ser utilizado por la competencia de la compañía para diseñar nuevas estrategias de mercado.

En el caso de la emisión de acciones la empresa está obligada a dar a conocer entre el público inversionista, cualquier información sobresaliente que pueda influir en los precios de las acciones, y en caso de querer retirarse del mercado accionario deberá llevar a cabo una oferta pública de recompra entre los accionistas.

De las gráficas que se incluyen en los anexos se puede observar que la tendencia de la emisión de papel comercial así como de obligaciones, durante los últimos cuatro años ha sido a la baja, lo anterior obedece en buena medida a la política cambiaria existente durante el sexenio pasado, la cual permitía conseguir financiamiento en los mercados internacionales a tasas de interés aún mas atractivas que las nacionales, sin embargo se espera que las empresas vuelvan al mercado mexicano de valores ante el encarecimiento que han tenido tanto los préstamos como el financiamiento exterior.

Así mismo las gráficas muestran cómo después de la caída tan brusca que tuvieron durante 1992, los pagarés de mediano plazo, la emisión de estos se ha recuperado durante los últimos tres años.

La gráfica de las colocaciones realizadas durante 1994 dentro del Mercado Intermedio nos permite conocer los recursos que las empresas pudieron obtener a través de este sistema de financiamiento.

Se debe hacer hincapié en que aquellas pequeñas y medianas empresas que se encuentran en etapas de crecimiento y/o consolidación, pueden acudir a la banca de desarrollo para poder acceder financiamiento de manera mas sencilla, a través de los diferentes programas que se han implementado, y que pueden ser utilizado para: capital de trabajo, restructuración de pasivos, desarrollo de tecnología, inversión en activos fijos, contratación de asesorías, instalación de equipo para el mejoramiento del medio ambiente, etc.

Es importante mencionar que las tasas de interés que cobra la banca de desarrollo (Nacional Financiera) son preferenciales, y a diferentes plazos, ya sea de corto o de mediano. Otra ventaja de este tipo de financiamiento es que se cuenta con el apoyo para poder exportar.

Espero que el principal objetivo de este trabajo se haya alcanzado al servir de guía a las personas interesadas en otras alternativas de financiamiento a través de la Bolsa Mexicana de Valores, mediante un lenguaje sencillo.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- C. P. Andrés Cué Vega 1994. Diccionario de Finanzas  
México D.F.: Edición Banca y Comercio 68-69
- 2.- Eric L. Kohler 1982. Diccionario para Contadores  
México D.F.: Unión tipográfica editorial 252-253
- 3.- A. Goxeus/M.A. Goxeus 1985. Enciclopedia de la Contabilidad 2  
México D.F.: Oceano/ Centrum 109-113, 243-253, 391-403
- 4.- Tomo 5 Elec-Frai 1976. Enciclopedia Salvat  
Barcelona, España: Salvat Editores S.A. 1410
- 5.- Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. 1995. Anuario Bursátil de 1994  
México D.F.
- 6.- Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. 1994. Anuario Bursátil 1993  
México D.F.
- 7.- Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. 1993. Anuario Bursátil 1992  
México D.F.
- 8.- Bolsa mexicana de Valores S.A. de C.V. 1992. Anuario Bursátil 1991  
México D.F.
- 9.- Grupo Financiero Banamex Accival 1994. El Mercado  
Departamento de Análisis. México D.F.
- 10.- Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. 1995. Indicadores Bursátiles Vol 8 num 1  
México D.F.
- 11.- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa A.C. 1991. Obligaciones Folleto Técnico  
México D.F.

- 12.- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa A.C. 1991 Papel Comercial Folleto Técnico  
México D.F.
- 13.- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa A.C. 1991 Pagarés Folleto Técnico  
México D.F.
- 14.- Grupo Financiero Inverlat S.A. 1994 El Mercado Intermedio  
Departamento de Análisis Bursátil y Económico. México D.F.
- 15.- Nacional Financiera S.N.C. 1996. Apoyos a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa  
México D.F.
- 16.- Nacional Financiera S.N.C. 1996. Servicios Financieros Internacionales  
México D.F.